



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUSTIFICADOS AL
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
EJERCICIO 2012

PROPUESTA DE INFORME DEFINITIVO

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2013



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014, adoptó el Acuerdo 18/2014, por el que se aprueba el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUSTIFICADOS AL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL, EJERCICIO 2012, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2013.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acordó la remisión del informe a la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a cinco de mayo de dos mil catorce.

Visto Bueno
EL PRESIDENTE




Fdo.: Jesús J. Encabo Terry





ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
I.1. PRESENTACIÓN.....	4
I.2. MARCO NORMATIVO	4
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES	5
II.1. OBJETIVOS	5
II.2. ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN	5
II.2.1. PERÍODO ANALIZADO	5
II.2.2. DETERMINACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN	6
II.2.3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	7
II.3. LIMITACIONES.....	8
II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	9
III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	9
III.1. DOTACIÓN INICIAL Y MODIFICACIONES.....	9
III.1.1. DOTACIÓN INICIAL Y MODIFICACIONES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES DESTINATARIAS DE LOS FCI Y COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR.....	9
III.1.2. DOTACIÓN INICIAL Y MODIFICACIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN Y COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR	12
III.1.3. EVOLUCIÓN DE LAS DOTACIONES DE LOS FCI EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	15
III.2. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS FCI ..	17



III.2.1. EJECUCIÓN DE LOS SUPERPROYECTOS FCI DEL EJERCICIO 2012....	17
III.2.2. EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CUYOS GASTOS TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE ELEGIBLES RESPECTO A LOS FCI	18
III.2.3. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INDIVIDUALES INCLUIDOS EN LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LAS PETICIONES DE FONDOS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2012 Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN FINANCIADA CON LOS FCI 2012	20
III.3. NATURALEZA DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON LOS FCI	23
III.4. FCI DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	24
III.5. PERCEPCIÓN DE LAS DOTACIONES DE LOS FCI.....	25
III.5.1. PETICIONES DE FONDOS DE LOS FCI DURANTE EL EJERCICIO 2012	25
III.5.2. INGRESOS DE LOS FCI DURANTE EL EJERCICIO 2012	27
III.5.3. CONTABILIZACIÓN DE LOS FONDOS.....	30
III.6. SEGUIMIENTO DE LAS DEBILIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO DE LOS PROYECTOS DE LOS FCI DETECTADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	32
IV. CONCLUSIONES.....	33
V. RECOMENDACIONES	34
VI. OPINIÓN	34
VII. ANEXOS	35



ABREVIATURAS Y SIGLAS

BOCyL	Boletín Oficial de Castilla y León
FCI	Fondos de Compensación Interterritorial
F.P.	Formación Profesional
Nº	Número
“O”	Obligación reconocida
SICCAL	Sistema de Información Contable de Castilla y León
S/	Sobre

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales. Los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

I. INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde al Consejo de Cuentas de Castilla y León la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte el artículo 3.2 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, establece que el Plan anual incluirá aquellas fiscalizaciones a realizar por mandato legal.

En el artículo 10 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, se establece que el Tribunal de Cuentas del Estado y los Tribunales de Cuentas de las Comunidades Autónomas presentarán ante los órganos legislativos respectivos un informe separado y suficiente de todos los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial.

El desarrollo de estas previsiones normativas tiene su concreción en el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2013, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión del 8 de marzo de 2013 (BOCyL número 60 de 27 de marzo), que incluye entre las actuaciones previstas la "Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2012".

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente se han aplicado las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Los resultados de esta fiscalización se plasman, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 2/2002, en la emisión del presente Informe.

I.2. MARCO NORMATIVO

Las principales normas que se han tenido en cuenta, durante el ejercicio fiscalizado, han sido las siguientes:

a) Legislación autonómica:

- Ley 2/2006, de Hacienda, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.

b) Legislación estatal:

- Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), modificada por la Ley Orgánica 7/2001.
- Ley 22/2001, de 27 de diciembre, de los Fondos de Compensación Interterritorial.
- Ley 23/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley 22/2001.
- Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

Se trata de una fiscalización a realizar por mandato legal, recogido en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, cuyo objetivo consiste en:

- Verificar el grado de ejecución de los proyectos de los FCI y su adecuada contabilización en 2012.
- Verificar la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de los FCI, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados. La comprobación a efectuar versará sobre si la naturaleza económica de los gastos incluidos en las certificaciones base de la última petición de fondos responde a las características exigidas en los artículos 2.2 y 6.2 de la Ley 22/2001.

II.2. ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN

II.2.1. PERÍODO ANALIZADO

El período objeto de análisis comprende el ejercicio 2012, incluyendo:

- El grado de ejecución de los gastos a financiar con los FCI del ejercicio 2012 y, en su caso, el de los correspondientes a los remanentes de los créditos de los FCI de ejercicios anteriores.
- Los derechos reconocidos en el ejercicio 2012 y los ingresos realizados en el mismo, ya correspondan a tales derechos o a los reconocidos en ejercicios anteriores.

II.2.2. DETERMINACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN

El grado de ejecución delimita el nivel de desarrollo o avance de los proyectos de inversión y, si bien en la normativa reguladora de los FCI no se encuentra expresamente definido qué se entiende por grado de ejecución, éste se relaciona directamente con los requisitos necesarios para la solicitud de los fondos puesto que, sin perjuicio de especialidades, conforme al artículo 8.2.a) de la Ley 22/2001 los fondos se transferirán a las Comunidades Autónomas del siguiente modo:

- El veinticinco por ciento del importe de cada proyecto cuando se haya producido la adjudicación de la obra o suministro objeto de la inversión.
- El cincuenta por ciento del importe de cada proyecto cuando la ejecución del mismo se haya efectuado en igual porcentaje, debiendo haber transcurrido, al menos, dos trimestres desde la iniciación del ejercicio al que se refiera el Fondo.
- El veinticinco por ciento restante cuando se haya ejecutado la totalidad del proyecto, debiendo haber transcurrido, al menos, tres trimestres desde la iniciación del ejercicio al que se refiera el Fondo.

Por tratarse de gastos presupuestarios, habría de entenderse por grado de ejecución el porcentaje que las obligaciones reconocidas suponen sobre el presupuesto definitivo de cada proyecto de inversión. No obstante, teniendo en cuenta que los proyectos de inversión relacionados en el Anexo a la Sección 33 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (en adelante superproyectos FCI) no son coincidentes con gastos concretos previstos en los presupuestos de la Comunidad ni se establecen créditos del estado de gastos con rúbrica presupuestaria que los identifique como de los Fondos de Compensación Interterritorial, no es fácil la determinación de este concepto de grado de ejecución.

Los Proyectos de Inversión de los FCI, determinados de común acuerdo entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto

de Autonomía en el seno del Comité de Inversiones Públicas, en el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no corresponden a proyectos concretos de gasto sino a determinados subprogramas que incluyen como gasto elegible para los FCI todos sus gastos de inversión o, en su caso, de funcionamiento necesarios para la puesta en marcha de las inversiones durante un plazo máximo de dos años.

Estos subprogramas, gestionados por las Consejerías de Agricultura y Ganadería, de Fomento y Medio Ambiente, y de Educación, y por la Gerencia Regional de Salud y el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, contienen operaciones de capital presupuestadas por un importe muy superior a las dotaciones de los Fondos de Compensación Interterritorial, siendo sus gastos también elegibles para ser financiados con otras fuentes de financiación, principalmente fondos europeos, lo que conlleva que, en multitud de ocasiones, la ejecución de sus gastos sea cofinanciada por distintas fuentes.

Consecuencia de todo lo anterior y de su relación directa con las dotaciones de los Fondos de Compensación Interterritorial, se entenderá por grado de ejecución el importe de obligaciones reconocidas del conjunto de los proyectos individuales y gastos, que se incluyan en el correspondiente superproyecto FCI, que ha sido tenido en cuenta en las correspondientes certificaciones para su financiación con el Fondo de Compensación Interterritorial que corresponda.

II.2.3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Se ha analizado la situación de los procedimientos de gestión y control de los expedientes justificados al FCI. Para ello se ha efectuado un seguimiento de las debilidades detectadas en las fiscalizaciones de ejercicios anteriores, señaladas en las conclusiones y recomendaciones de los respectivos informes.

En el ejercicio 2012 la Comunidad ha certificado el 100% de la dotación de los FCI 2012 y el 12,43% de la dotación de los FCI 2011 que estaba pendiente de certificar a 31 de diciembre de 2011 (correspondientes a la segunda petición de fondos del superproyecto 004 “Saneamiento Integral de Aguas”, y, a la tercera y última petición de fondos de los superproyectos 001 y 006 “Infraestructuras Agrarias”, 004 y 009 “Saneamiento Integral de Aguas”, y 010 “Infraestructuras para la Educación”). Por ello, la población muestral está formada por todos aquellos proyectos individuales incluidos en las certificaciones correspondientes a la tercera y última petición de fondos del FCI 2012, más aquéllos que, habiendo sido incluidos en las certificaciones correspondientes a la tercera y última petición

de los superproyectos 001, 006, 009 y 010, correspondientes al FCI 2011 y realizadas en el ejercicio 2012, no estaban incluidos en la segunda petición realizada en el ejercicio 2011, (ya que el resto se incluyó en el universo para la selección de la muestra del ejercicio 2011), más todos los proyectos individuales incluidos en la tercera y última petición realizada en el ejercicio 2012 del superproyecto 004 del FCI 2011 (ya que en el ejercicio anterior no se incluyeron en el universo muestral), siendo el universo muestral de 47.427.358,70 euros.

Hay que tener en cuenta que la numeración de los superproyectos del FCI 2012 es distinta a la que tenían los superproyectos del FCI 2011, así en los FCI 2012 los proyectos 003 y 008 corresponden a “Saneamiento Integral de Aguas” y el 004 y 009 a “Infraestructuras sanitarias”, mientras que en los FCI 2011 los proyectos 003 y 008 correspondían a “Infraestructuras sanitarias” y el 004 y 009 a “Saneamiento Integral de Aguas”.

De los expedientes justificados al FCI durante el ejercicio 2012, se ha seleccionado una muestra aleatoria y se ha analizado su elegibilidad conforme a lo establecido en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial. El tamaño muestral se ha determinado para un nivel de confianza del 80%, una desviación tolerable del 6% y una desviación esperada del 1,5%. Dicha muestra se ha distribuido por estratos siguiendo el criterio de afijación óptima (proporcional al tamaño y variabilidad de los estratos).

No constituye objeto del trabajo recogido en este Informe el procedimiento seguido en la tramitación administrativa de los expedientes relativos a los gastos financiados con los FCI.

La adecuada comprensión de este Informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

Los trabajos de campo concluyeron en el mes de diciembre de 2013.

II.3. LIMITACIONES

No han existido limitaciones que afecten al alcance del trabajo de fiscalización realizado.

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al Presidente de la Junta de Castilla y León para que, en el plazo concedido, se formularan alegaciones.

El escrito del Interventor General de la Administración de la Comunidad, por el que da traslado al Consejo de Cuentas de las alegaciones por él formuladas, ha tenido entrada en el Consejo el 26 de febrero, un día después de que finalizara el plazo concedido para ello. Posteriormente, el Interventor General informa, en escrito recibido en el Consejo el 7 de marzo, que el retraso se ha debido a un error de la empresa de mensajería contratada para realizar la entrega de las alegaciones (adjuntando fotocopia del resguardo de entrega y del escrito de contestación a la reclamación realizada desde la Intervención General a la empresa de mensajería), y manifiesta que dicho retraso se debe a causas no imputables a la Intervención General.

Las alegaciones presentadas fuera de plazo tienen la consideración de extemporáneas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas. No obstante lo anterior, se han tenido en consideración a los efectos de aclarar y mejorar la redacción del Informe, haciendo mención de dicha circunstancia en nota a pie de página.

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. DOTACIÓN INICIAL Y MODIFICACIONES.

III.1.1. DOTACIÓN INICIAL Y MODIFICACIONES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES DESTINATARIAS DE LOS FCI Y COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

El porcentaje aprobado por la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, asciende al 29,58% de la base de cálculo constituida por la Inversión Pública. En la Sección 33 de dicha Ley se recogen los importes a transferir a las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, que ascienden a 671.580,00 miles de euros, de los cuales el 75% corresponde al Fondo de Compensación, 503.697,59 miles de euros, y el 25% al Fondo Complementario, 167.882,41 miles de euros.

La distribución por Comunidades y Ciudades Autónomas se recoge en el cuadro

siguiente.

Cuadro nº 1

(en miles de euros)

Comunidades Autónomas	Fondo de Compensación	Fondo Complementario	Total	% sobre el Total
Andalucía	177.656,90	59.213,04	236.869,94	35,27
Principado de Asturias	15.223,38	5.073,95	20.297,33	3,02
Canarias	58.958,70	19.650,93	78.609,63	11,71
Cantabria	3.948,26	1.315,96	5.264,22	0,78
Castilla y León	23.846,70	7.948,11	31.794,81	4,73
Castilla-la Mancha	41.004,92	13.666,94	54.671,86	8,14
Comunidad Valenciana	61.939,53	20.644,45	82.583,98	12,30
Extremadura	30.770,88	10.255,93	41.026,81	6,11
Galicia	57.745,73	19.246,65	76.992,38	11,46
Región de Murcia	24.892,69	8.296,73	33.189,42	4,94
Ciudad Autónoma de Ceuta	3.854,95	1.284,86	5.139,81	0,77
Ciudad Autónoma de Melilla	3.854,95	1.284,86	5.139,81	0,77
Total	503.697,59	167.882,41	671.580,00	100,00

En términos absolutos, la Comunidad Autónoma de Andalucía es la que recibe mayor importe con un 35,27%, seguida de la Comunidad Valenciana, Canarias y Galicia que reciben un 12,30%, un 11,71% y un 11,46%, respectivamente. A la Comunidad de Castilla y León le corresponde el 4,73% del importe total.

La dotación inicial de los FCI para los años 2011 y 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, y en el artículo 119 de Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, es para todas las Comunidades y Ciudades destinatarias de los Fondos de 774.370,00 miles de euros y de 671.580,00 miles de euros, respectivamente, con la distribución y variaciones que se señalan en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 2
(en miles de euros)

Comunidades Autónomas	2011	2012	% Variación
Andalucía	275.019,50	236.869,94	-13,87
Principado de Asturias	24.838,43	20.297,33	-18,28
Canarias	75.670,37	78.609,63	3,88
Cantabria	4.227,81	5.264,22	24,51
Castilla y León	38.760,02	31.794,81	-17,97
Castilla-La Mancha	69.200,31	54.671,86	-20,99
Comunidad Valenciana	87.417,67	82.583,98	-5,53
Extremadura	48.944,54	41.026,81	-16,18
Galicia	99.565,10	76.992,38	-22,67
Región de Murcia	38.873,27	33.189,42	-14,62
Ciudad Autónoma de Ceuta	5.926,49	5.139,81	-13,27
Ciudad Autónoma de Melilla	5.926,49	5.139,81	-13,27
Total	774.370,00	671.580,00	-13,27

En términos globales se ha producido una disminución en la dotación de los Fondos de Compensación Interterritorial del ejercicio 2012 en relación con las correspondientes al ejercicio 2011, siendo la disminución media del 13,27%.

Las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla la Mancha, con unos porcentajes negativos del 22,67% y 20,99%, respectivamente, son las que han experimentado mayores disminuciones en sus dotaciones respecto de las del ejercicio anterior. Castilla y León ha visto disminuida su dotación en el 17,97%. Sólo las Comunidades Autónomas de Cantabria y de Canarias han experimentado aumento en sus dotaciones respecto del ejercicio 2011 con incrementos del 24,51% y del 3,88%, respectivamente. En el cuadro número 3 se refleja el porcentaje de participación de cada Comunidad y Ciudad Autónoma en las dotaciones de los FCI 2011 y 2012, observándose que la Comunidad Autónoma de Galicia es la que mayor disminución ha experimentado respecto del ejercicio anterior, 1,40 puntos porcentuales, siendo Canarias, con 1,94 puntos porcentuales, la Comunidad que más ha aumentado su participación en términos relativos. Ceuta y Melilla no han experimentado cambios respecto del anterior ejercicio.

Cuadro nº 3

Comunidades Autónomas	2011 % con respecto al total de la dotación	2012 % con respecto al total de la dotación	Diferencia en puntos porcentuales
Andalucía	35,52	35,27	-0,25
Principado de Asturias	3,21	3,02	-0,19
Canarias	9,77	11,71	1,94
Cantabria	0,55	0,78	0,23
Castilla y León	5,01	4,73	-0,28
Castilla-La Mancha	8,94	8,14	-0,80
Comunidad Valenciana	11,29	12,30	1,01
Extremadura	6,32	6,11	-0,21
Galicia	12,86	11,46	-1,40
Región de Murcia	5,02	4,94	-0,08
Ciudad Autónoma de Ceuta	0,77	0,77	0,00
Ciudad Autónoma de Melilla	0,77	0,77	0,00
Total	100,00	100,00	

III.1.2. DOTACIÓN INICIAL Y MODIFICACIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN Y COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

En el Anexo a la Sección 33 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 figura la relación de proyectos que integran los FCI del ejercicio 2012.

La relación de proyectos que figuraban en el Anexo a la Sección 33 de la Ley 2/2012 ha sufrido variaciones, tanto en el importe como en los superproyectos recogidos en el mismo, debido a la propuesta de modificación de proyectos que componen el FCI 2012 realizada por la Comunidad el 1 de octubre de 2012. Esta modificación se considera firme, como se recoge en el escrito remitido por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 16 de octubre de 2012, al haberse recibido en dicha Dirección General el Acuerdo que recoge el artículo 7.3 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

El artículo 7 de la Ley 22/2001 establece en su punto tercero que, cuando por motivos imprevistos no pueda ejecutarse algún proyecto de inversión de los inicialmente acordados ni, en consecuencia, el gasto de puesta en marcha o en funcionamiento asociado al mismo, la sustitución de los mismos por un nuevo proyecto y, en su caso, por el gasto de puesta en marcha o en funcionamiento asociado al nuevo proyecto o a otro u otros proyectos que se financien con cargo a los Fondos, se efectuará a propuesta de la Comunidad Autónoma o

Ciudad con Estatuto de Autonomía, teniendo en cuenta que el Fondo Complementario se dotará anualmente para cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía propio, con una cantidad equivalente al 33,33% de su respectivo Fondo de Compensación.

En el cuadro número 4, que figura a continuación, se refleja la comparativa entre las dotaciones de los Fondos recogidas en el Anexo a la Sección 33 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, y la información facilitada al respecto por la Comunidad (y que se corresponde con la modificación anteriormente mencionada).

Cuadro nº 4

Consejería	Año	Nº proyecto	Consejería o Ente Público/ Denominación del proyecto	Presupuestos Generales del Estado	Información facilitada por la Comunidad	Diferencia
3	2012	001	Agricultura y Ganadería e ITA/ Infraestructuras agrarias	9.538.680,00	5.038.450,00	-4.500.230,00
4	2012	002	Fomento y Medio Ambiente/ Autopistas, autovías y carreteras. Infraestructuras viarias	4.769.340,00	9.057.150,00	4.287.810,00
	2012	003	Fomento y Medio ambiente/ Saneamiento integral de aguas	4.769.340,00	0,00	-4.769.340,00
5	2012	004	Sanidad-Gerencia Regional de Salud/ Infraestructuras sanitarias	2.384.670,00	3.884.610,00	1.499.940,00
7	2012	005	Educación/ Infraestructuras para la educación	2.384.670,00	5.866.490,00	3.481.820,00
TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN 2012 CASTILLA Y LEÓN				23.846.700,00	23.846.700,00	0,00
3	2012	006	Agricultura y Ganadería e ITA/ Infraestructuras agrarias	3.179.250,00	1.679.480,00	-1.499.770,00
4	2012	007	Fomento y Medio Ambiente/ Autopistas, autovías y carreteras. Infraestructuras viarias	1.589.620,00	3.018.260,00	1.428.640,00
	2012	008	Fomento y Medio Ambiente/ Saneamiento integral de aguas	1.589.620,00	0,00	-1.589.620,00
5	2012	009	Sanidad-Gerencia Regional de Salud/ Infraestructuras sanitarias	794.810,00	1.294.870,00	500.060,00
7	2012	010	Educación/ Infraestructuras para la educación	794.810,00	1.955.500,00	1.160.690,00
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO 2012 CASTILLA Y LEÓN				7.948.110,00	7.948.110,00	0,00
TOTAL FCI 2012 CASTILLA Y LEÓN				31.794.810,00	31.794.810,00	0,00

Con esta modificación, los proyectos destinados a Saneamiento Integral de Aguas no tienen asignada dotación alguna en el ejercicio 2012.

En los cuadros número 5 y 6 se refleja la evolución de las dotaciones de los Fondos en los años 2011 y 2012 y el porcentaje de variación experimentada en cada superproyecto FCI.

La cantidad asignada a la Comunidad para 2012 ascendió a 31.794.810,00 euros, de los cuales el 21,13% se destina a la financiación de proyectos de Infraestructuras Agrarias cuya gestión corresponde a la Consejería de Agricultura y Ganadería, el 37,98% a proyectos de Infraestructuras Viarias gestionados por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, el 16,29% a proyectos de Infraestructuras Sanitarias que son competencia de la Consejería de Sanidad, y el 24,60% a proyectos de Infraestructuras para la Educación a cargo de la Consejería de Educación.

Cuadro nº 5

Superproyectos	Consejería	DOTACIÓN FCI 2012	% sobre el total FCI
Infraestructuras Agrarias	Agricultura y Ganadería	6.717.930,00	21,13
Infraestructuras Viarias	Fomento y Medio Ambiente	12.075.410,00	37,98
Infraestructuras Sanitarias	Sanidad	5.179.480,00	16,29
Infraestructuras para la Educación	Educación	7.821.990,00	24,60
TOTAL		31.794.810,00	100,00

Cuadro nº 6

Superproyectos	Dotación 2011	Dotación 2012	% sobre el total FCI 2012	% Variación 2011/2012
FONDO DE COMPENSACIÓN				
Infraestructuras agrarias	8.721.540,00	5.038.450,00	15,85	-42,23
Infraestructuras viarias	8.661.840,00	9.057.150,00	28,49	4,56
Saneamiento integral de aguas	1.792.070,00	0,00	0,00	-100,00
Infraestructuras sanitarias	4.906.070,00	3.884.610,00	12,22	-20,82
Infraestructuras para la educación	4.989.220,00	5.866.490,00	18,45	17,58
Total Fondo de Compensación	29.070.740,00	23.846.700,00	75,00	-17,97
FONDO COMPLEMENTARIO				
Infraestructuras agrarias	2.906.700,00	1.679.480,00	5,28	-42,22
Infraestructuras viarias	2.887.280,00	3.018.260,00	9,49	4,54
Saneamiento integral de aguas	596.870,00	0,00	0,00	-100,00
Infraestructuras sanitarias	1.635.350,00	1.294.870,00	4,07	-20,82
Infraestructuras para la educación	1.663.080,00	1.955.500,00	6,15	17,58
Total Fondo Complementario	9.689.280,00	7.948.110,00	25,00	-17,97
TOTAL FCI	38.760.020,00	31.794.810,00	100,00	-17,97

Respecto del ejercicio 2011, la asignación de los FCI a la Comunidad ha disminuido en 6.965.210,00 euros, lo que supone un decremento del 17,97%, habiendo variado el reparto porcentual entre superproyectos, así la dotación a proyectos de Infraestructuras Agrarias e Infraestructuras Sanitarias disminuyeron un 42,23% y un 20,82%, respectivamente, y aumentaron las dotaciones a Infraestructuras para la Educación e Infraestructuras Viarias en el 17,58% y el 4,55%, respectivamente. En 2012, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, los proyectos destinados al Saneamiento Integral de Aguas no tienen dotación alguna.

III.1.3. EVOLUCIÓN DE LAS DOTACIONES DE LOS FCI EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

En el cuadro número 7, que figura a continuación, se muestra la evolución de la dotación de los FCI durante los ejercicios 2003 a 2012. La disminución global en dicho período asciende al 53,36%, diferenciándose dos etapas:

- Entre los años 2003 y 2008 el importe asignado ha ido incrementándose, pasando de los 68.175.490,00 euros del año 2003 a los 85.058.060,00 euros en el año 2008, lo que porcentualmente representa un aumento del 24,76%.
- A partir del año 2009 la tendencia se invierte y las asignaciones van disminuyendo, pasando de los 85.058.060,00 del año 2008 hasta los 31.794.810,00 euros del 2012, lo que supone una disminución del 62,62%.

Los recursos financieros asignados a la financiación de proyectos de Infraestructuras Viarias han pasado de 49.197.750,00 euros en 2003 a 12.075.410,00 euros en 2012, la variación experimentada supone un descenso del 75,45% en dicho período. En Infraestructuras Agrarias los recursos se fueron incrementando desde el ejercicio 2003 al 2009, sin embargo, las dotaciones se reducen a partir de 2010, siendo la dotación en 2012 un 54,95% inferior a la del ejercicio 2003. En el ejercicio 2012 los proyectos de Infraestructuras Sanitarias y de Infraestructuras para la Educación, con dotaciones desde 2009, reducen sus asignaciones en el 64,03% y el 44,76% con respecto a las del ejercicio 2009. Los proyectos destinados al Saneamiento Integral de Aguas no tienen asignadas dotaciones de los FCI en el ejercicio 2012.

Cuadro nº 7

EVOLUCIÓN DE LA DOTACIÓN DEL FCI PARA LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN DURANTE LOS EJERCICIOS 2003-2012

SUPERPROYECTOS	DOTACIÓN 2003	DOTACIÓN 2004	DOTACIÓN 2005	DOTACIÓN 2006	DOTACIÓN 2007	DOTACIÓN 2008	DOTACIÓN 2009	DOTACIÓN 2010	DOTACIÓN 2011	DOTACIÓN 2012	% Variación 2003/2012	% Variación 2009/2012
Infraestructuras Agrarias	11.183.320,00	11.492.540,00	11.983.590,00	12.352.400,00	13.431.820,00	13.952.950,00	18.879.240,00	14.938.070,00	8.721.540,00	5.038.450,00	-54,95	
Infraestructuras Viarias	36.898.300,00	37.918.560,00	39.539.020,00	40.755.890,00	44.317.380,00	46.036.820,00	18.750.000,00	14.835.810,00	8.661.840,00	9.057.150,00	-75,45	
Saneamiento Integral de Aguas	3.049.990,00	3.134.330,00	3.268.270,00	3.368.850,00	3.663.230,00	3.805.370,00	3.879.240,00	3.069.420,00	1.792.070,00	0,00	-100,00	
Infraestructuras Sanitarias							10.800.000,00	8.403.010,00	4.906.070,00	3.884.610,00		-64,03
Infraestructuras para la Educación							10.620.000,00	8.545.430,00	4.989.220,00	5.866.490,00		-44,76
Total Fondo de Compensación	51.131.610,00	52.545.430,00	54.790.880,00	56.477.140,00	61.412.430,00	63.795.140,00	62.928.480,00	49.791.740,00	29.070.740,00	23.846.700,00	-53,36	
Infraestructuras Agrarias	3.727.770,00	3.830.460,00	3.994.150,00	4.117.070,00	4.476.840,00	4.650.530,00	6.292.030,00	4.978.530,00	2.906.700,00	1.679.480,00	-54,95	
Infraestructuras Viarias	12.299.450,00	12.638.260,00	13.178.330,00	13.583.920,00	14.770.960,00	15.344.050,00	6.250.000,00	4.945.270,00	2.887.280,00	3.018.260,00	-75,46	
Saneamiento Integral de Aguas	1.016.660,00	1.044.670,00	1.089.320,00	1.122.840,00	1.220.960,00	1.268.340,00	1.292.030,00	1.022.310,00	596.870,00	0,00	-100,00	
Infraestructuras Sanitarias							3.600.000,00	2.801.000,00	1.635.350,00	1.294.870,00		-64,03
Infraestructuras para la Educación							3.540.000,00	2.848.480,00	1.663.080,00	1.955.500,00		-44,76
Total Fondo Complementario	17.043.880,00	17.513.390,00	18.261.800,00	18.823.830,00	20.468.760,00	21.262.920,00	20.974.060,00	16.595.590,00	9.689.280,00	7.948.110,00	-53,37	
TOTAL FCI	68.175.490,00	70.058.820,00	73.052.680,00	75.300.970,00	81.881.190,00	85.058.060,00	83.902.540,00	66.387.330,00	38.760.020,00	31.794.810,00	-53,36	

III.2. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS FCI

III.2.1. EJECUCIÓN DE LOS SUPERPROYECTOS FCI DEL EJERCICIO 2012

Con la información proporcionada por la Comunidad se han elaborado los cuadros número 8 y 9, que figuran a continuación. El primero recoge los superproyectos financiados con la dotación de los Fondos de Compensación Interterritorial del ejercicio 2012, cuyo grado de ejecución a 31 de diciembre de 2012 ha alcanzado el 100%. El segundo cuadro recoge la distribución por Consejerías o Entidades.

Cuadro nº 8

Superproyectos		Importe Dotación	Importe Inversión	Grado de Ejecución (%)
Código Identificativo	Denominación			
001	Infraestructuras Agrarias	5.038.450,00	5.038.450,00	100,00
002	Infraestructuras Viarias	9.057.150,00	9.057.150,00	100,00
004	Infraestructuras sanitarias	3.884.610,00	3.884.610,00	100,00
005	Infraestructuras para la educación	5.866.490,00	5.866.490,00	100,00
TOTAL FONDO COMPENSACIÓN		23.846.700,00	23.846.700,00	100,00
006	Infraestructuras Agrarias	1.679.480,00	1.679.480,00	100,00
007	Infraestructuras Viarias	3.018.260,00	3.018.260,00	100,00
009	Infraestructuras Sanitarias	1.294.870,00	1.294.870,00	100,00
010	Infraestructuras para la Educación	1.955.500,00	1.955.500,00	100,00
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO		7.948.110,00	7.948.110,00	100,00
TOTAL FCI 2012		31.794.810,00	31.794.810,00	100,00

Cuadro nº 9

CONSEJERÍA / ENTIDAD	Importe Dotación	Importe Inversión
Consejería de Agricultura y Ganadería e Instituto Tecnológico Agrario	6.717.930,00	6.717.930,00
Consejería de Fomento y Medio Ambiente	12.075.410,00	12.075.410,00
Gerencia Regional de Salud	5.179.480,00	5.179.480,00
Consejería de Educación	7.821.990,00	7.821.990,00
TOTAL FCI 2012	31.794.810,00	31.794.810,00

La Comunidad no ha utilizado la posibilidad, prevista en el artículo 6.2 de la Ley 22/2001, de destinar, total o parcialmente, previa solicitud, las dotaciones del Fondo Complementario a financiar gastos necesarios para poner en marcha o en funcionamiento las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación o al propio Fondo Complementario, durante un periodo máximo de dos años, cuyo cómputo se iniciaría en el momento en que haya concluido la ejecución del proyecto.

III.2.2. EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CUYOS GASTOS TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE ELEGIBLES RESPECTO A LOS FCI

Los superproyectos FCI 2012 están directamente relacionados con seis subprogramas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, constituyendo gastos elegibles para su financiación con los FCI todos aquellos que, como gastos de inversión o como transferencias de capital, figuran en los mismos.

El subprograma presupuestario 414A01 Reforma Agraria está gestionado por la Consejería de Agricultura y Ganadería y por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, el órgano gestor del subprograma 453A01 Carreteras y Ferrocarriles es la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, los subprogramas 312A01 Atención Primaria y 312A02 Atención Especializada son gestionados por la Gerencia Regional de Salud y, la Consejería de Educación gestiona los subprogramas 322A01 Educación Infantil y Primaria y 322A02 Educación Secundaria, F.P., Educación Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

En los Anexos 1 a 5 se recoge la ejecución presupuestaria de estos subprogramas (y del subprograma 452A01 Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, sin dotación en los FCI 2012) tal y como figura en los Estados de Liquidación de los Presupuestos de la Administración General, de la Gerencia Regional de Salud y del Instituto Tecnológico Agrario, incluidos en sus Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012.

De acuerdo con la ejecución reflejada en dichas liquidaciones de presupuestos, los subprogramas indicados anteriormente se han financiado con cargo a los FCI 2012 y a los FCI 2011 en los porcentajes que se reflejan en los cuadros número 10 y 11 que figuran a continuación.

Cuadro nº 10

Consejería o Entidad	Superproyecto /Subprograma presupuestario	Dotación FCI 2012 ejecutada en 2012			Obligaciones reconocidas			% Financiación FCI		
		Capítulo 6	Capítulo 7	Total	Capítulo 6	Capítulo 7	Total	Capítulo 6	Capítulo 7	Total
Agricultura y Ganadería e Instituto Tecnológico Agrario	Infraestructuras Agrarias/ 414A01	6.444.768,32	273.161,68	6.717.930,00	58.755.321,93	534.736,82	59.290.058,75	10,97	51,08	11,33
Fomento y Medio Ambiente	Infraestructuras Viarias/ 453A01	12.075.410,00		12.075.410,00	58.319.695,05	7.986.750,00	66.306.445,05	20,71	0,00	18,21
Gerencia Regional de Salud	Infraestructuras Sanitarias/312A01 y 312A02	5.179.480,00		5.179.480,00	83.862.590,63	4.301.820,87	88.164.411,50	6,18	0,00	5,87
Educación	Infraestructuras para la Educación/ 322A01 y 322A02	7.821.990,00		7.821.990,00	18.620.427,08	1.582.784,35	20.203.211,43	42,01	0,00	38,72
TOTAL		31.521.648,32	273.161,68	31.794.810,00	219.558.034,69	14.406.092,04	233.964.126,73	14,36	1,90	13,59

Cuadro nº 11

Consejería o Entidad	Superproyecto / Subprograma presupuestario	Dotación FCI 2011 ejecutada en 2012			Obligaciones reconocidas			% Financiación FCI		
		Capítulo 6	Capítulo 7	Total	Capítulo 6	Capítulo 7	Total	Capítulo 6	Capítulo 7	Total
Agricultura y Ganadería e Instituto Tecnológico Agrario	Infraestructuras Agrarias/ 414A01	2.837.847,59	69.212,41	2.907.060,00	58.755.321,93	534.736,82	59.290.058,75	4,83	12,94	4,90
Fomento y Medio Ambiente	Infraestructuras Viarias/ 453A01	0,00	0,00	0,00	58.319.695,05	7.986.750,00	66.306.445,05	0,00	0,00	0,00
	Saneamiento Integral de Aguas / 452A01	1.493.270,00	0,00	1.493.270,00	14.323.078,79	7.806.713,34	22.129.792,13	10,43	0,00	6,75
Gerencia Regional de Salud	Infraestructuras Sanitarias/ 312A01 y 312A02	0,00	0,00	0,00	83.862.590,63	4.301.820,87	88.164.411,50	0,00	0,00	0,00
Educación	Infraestructuras para la Educación/ 322A01 y 322A02	415.770,00	0,00	415.770,00	18.620.427,08	1.582.784,35	20.203.211,43	2,23	0,00	2,06
TOTAL		4.746.887,59	69.212,41	4.816.100,00	233.881.113,48	22.212.805,38	256.093.918,86	2,03	0,31	1,88

Los FCI 2012 han financiado el 11,33% del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012 correspondientes a operaciones de capital en el subprograma 414A01 Reforma Agraria, el 18,21% del total de operaciones de capital en el subprograma 453A01 Carreteras y Ferrocarriles, el 5,87% del total de las operaciones de capital de los subprogramas 312A01 Atención Primaria y 312A02 Atención Especializada (dentro del Programa Asistencia Sanitaria), y el 38,72% del total de operaciones de capital de los subprogramas 322A01 Educación Infantil y Primaria y 322A02 Educación Secundaria, F P., Educación Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas (dentro del Programa Enseñanza Escolar).

Por su parte los FCI 2011, en el ejercicio 2012 han financiado el 4,90% del total de las obligaciones reconocidas en dicho ejercicio correspondientes a operaciones de capital en el subprograma 414A01 Reforma Agraria, el 6,75% del total de las obligaciones reconocidas correspondientes a operaciones de capital en el subprograma 452A01 Abastecimiento y Saneamiento de aguas, y el 2,06% del total de las obligaciones reconocidas correspondientes a operaciones de capital de los subprogramas 322A01 Educación Infantil y Primaria y 322A02 Educación Secundaria, F P., Educación Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas (dentro del Programa Enseñanza Escolar).

III.2.3. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INDIVIDUALES INCLUIDOS EN LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LAS PETICIONES DE FONDOS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2012 Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN FINANCIADA CON LOS FCI 2012

La relación de los proyectos individuales que, a 31 de diciembre de 2012, conforman el total de los ocho superproyectos FCI 2012, por tipo de Fondo, con indicación de las obligaciones reconocidas, el importe que figura como certificado en el SICCAL a dicha fecha y las aplicaciones presupuestarias a las que se han imputado, se recoge en los Anexos 6 a 13. En los Anexos 14 a 18 figura la relación de proyectos individuales certificados en el ejercicio 2012 en relación con los superproyectos FCI 2011.

De la información facilitada por la Comunidad se ha extraído la distribución territorial de la inversión efectuada con la financiación de los FCI 2012, que queda reflejada en el cuadro número 12.

Como puede observarse en dicho cuadro, la provincia de la Comunidad cuyas inversiones han sido más beneficiadas con la financiación de los Fondos de Compensación Interterritorial del 2012 ha sido Burgos, con el 25,16%, seguida de Zamora y León con el 17,03% y el 17,01%, respectivamente, siendo la menos beneficiada Soria, con el 3,10%. El 2,42% de la dotación que aparece sin provincializar corresponde a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y a gastos de la Consejería de Agricultura que afectan a varias provincias y que corresponden a obras y a subvenciones directas a Comunidades de Regantes y al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, regulado por el Acuerdo 31/2012, de 29 de marzo, de la Junta de Castilla y León, de adhesión al mecanismo previsto en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012 y de asunción del contenido de dicho Acuerdo.

Cuadro nº 12

PROVINCIA	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		INFRAESTRUCTURAS VIARIAS		INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS		INFRAESTRUCTURAS PARA LA EDUCACIÓN		TOTAL POR PROVINCIAS	% SOBRE TOTAL
	FONDO DE COMPENSACIÓN	FONDO COMPLEMENTARIO	FONDO DE COMPENSACIÓN	FONDO COMPLEMENTARIO	FONDO DE COMPENSACIÓN	FONDO COMPLEMENTARIO	FONDO DE COMPENSACIÓN	FONDO COMPLEMENTARIO		
ÁVILA	2.809,85	114.097,37	1.016.381,65	628.289,74			529.573,03	102.645,68	2.393.797,32	7,53
BURGOS		124.685,59	2.258.895,97	1.582.686,74		33.958,72	2.631.324,11	1.369.248,91	8.000.800,04	25,16
LEÓN	4.068.444,89	574.619,65		207.122,51			559.104,68		5.409.291,73	17,01
PALENCIA		430.577,82		600.161,01			304.395,73		1.335.134,56	4,20
SALAMANCA	25.227,57	39.745,51	1.706.846,06		2.038.769,13		276.521,11		4.087.109,38	12,85
SEGOVIA			1.502.508,44				314.469,82	35.808,90	1.852.787,16	5,83
SORIA	78.298,80		906.596,87						984.895,67	3,10
VALLADOLID	44.471,83	395.754,06			638.187,01		19.007,51	447.796,51	1.545.216,92	4,86
ZAMORA	49.528,43		1.665.921,01		1.207.653,86	1.260.911,28	1.232.094,01		5.416.108,59	17,03
Sin provincia	769.668,63								769.668,63	2,42
TOTAL	5.038.450,00	1.679.480,00	9.057.150,00	3.018.260,00	3.884.610,00	1.294.870,00	5.866.490,00	1.955.500,00	31.794.810,00	100,00

III.3. NATURALEZA DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON LOS FCI

De los gastos considerados como “elegibles” y tenidos en cuenta por la Comunidad para ser financiados con los FCI, se ha seleccionado una muestra de 36 proyectos de los 86 certificados en el ejercicio 2012, tanto del FCI 2012 como del FCI 2011, es decir, un 41,86% del total. El importe de la muestra asciende a 39.089.067,50 euros, lo que supone un 82,40% de la población muestral.

Como se ha puesto de manifiesto en el apartado II.2.3 de este Informe, para la selección de la muestra se han tenido en cuenta los proyectos individuales incluidos en las certificaciones correspondientes a la tercera y última petición de fondos realizadas en el ejercicio 2012, tanto del FCI 2012 como del FCI 2011 (excepto los que ya se incluyeron en el universo para la selección de la muestra del ejercicio 2011).

Para comprobar la elegibilidad se ha examinado la siguiente documentación:

- Acto administrativo de adjudicación del expediente.
- Contrato formalizado o concesión de la subvención, en su caso.
- Certificaciones de obra y, en su caso, acta de recepción formal.
- Documentos y facturas justificativas de los pagos tenidos en cuenta para las peticiones de los fondos.
- Documentos contables del ejercicio 2012 que recogen la fase de reconocimiento de la respectiva obligación así como relación de los pagos de tales obligaciones efectuados por Tesorería General.

Examinada la muestra seleccionada, se ha comprobado la elegibilidad de los gastos para su financiación por los FCI, excepto por la deficiencia que se señala en el párrafo siguiente.

En el Proyecto PEP 2005/001497, correspondiente al Superproyecto 002 Infraestructuras Viarias-Fondo de Compensación, la certificación número 23, del mes de Noviembre de 2011, por importe de 576.510,25 euros, de la Obra “Mejora de Plataforma y Firme BU-564 de Cilleruelo de Bezana a Soncillo, BU 642 de Cilleruelo de Bezana a L.C.A. Cantabria” (endosada a Santander Factoring y Confirming S.A., E.F.C. con fecha 21 de marzo de 2012), consta como certificada dos veces, tanto en el SICCAL (Certificado FCI 2012 por Proyectos) como en los listados de proyectos certificados remitidos por la Comunidad. El

importe certificado total asciende a 1.153.020,50 euros, correspondiente a los documentos del listado de proyectos certificados número 140033799 y 140033800, por importe de 560.491,63 y 16.018,62 euros, respectivamente (que se corresponden con el documento contable número 7001037160) y al documento número 18006542, por importe de 576.510,25 euros (que se corresponde con el documento contable número 7000992125), aunque ha sido pagado sólo un importe de 576.510,25 euros, de acuerdo con la factura H-1648/23, de 1 de diciembre de 2012, a través del MEFPP (mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León) mediante los documentos de pago número 760092304 y 700004773 (que se corresponden con los documentos número 140033799 y 140033800 del listado de proyectos certificados, número de documento contable 7001037160). El documento contable número 7000992125 ha sido barrado con fecha 7 de noviembre de 2012. En la certificación número 23 no consta la firma de la Interventora en el cajetín de intervenido y conforme, si bien si está firmado el documento contable y las otras 3 certificaciones de obra, números 20, 21 y 22 de importe 0,00 euros, tramitadas junto con la número 23.¹

III.4. FCI DE EJERCICIOS ANTERIORES

A 31 de diciembre de 2011 existía un saldo pendiente de cobro, correspondiente a la dotación de los FCI del ejercicio 2011, de 4.816.100,00 euros que fue ingresado íntegramente en el ejercicio 2012. El importe de los FCI 2011 certificado e ingresado en el ejercicio 2012 representa el 12,43% de la dotación total para ese ejercicio, tal y como se detalla en el cuadro siguiente.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones extemporáneas

Cuadro nº 13

Superproyectos FCI 2011		Total dotación FCI 2011	Importe ingresado en 2011	FCI 2011 ingresado en 2012		
Código	Denominación			Importe	Fecha de Ingreso	% s/ total del proyecto
001	Infraestructuras Agrarias	8.721.540,00	6.541.155,00	2.180.385,00	14/06/2012	25,00
002	Infraestructuras Viarias	8.661.840,00	8.661.840,00			
003	Infraestructuras Sanitarias	4.906.070,00	4.906.070,00			
004	Saneamiento Integral de aguas	1.792.070,00	448.017,50	896.035,00 448.017,50	19/04/2012 16/07/2012	75,00
005	Infraestructuras para la Educación	4.989.220,00	4.989.220,00			
Total Fondo Compensación		29.070.740,00	25.546.302,50	3.524.437,50		12,12
006	Infraestructuras Agrarias	2.906.700,00	2.180.025,00	726.675,00	19/04/2012	
007	Infraestructuras Viarias	2.887.280,00	2.887.280,00			25,00
008	Infraestructuras Sanitarias	1.635.350,00	1.635.350,00			
009	Saneamiento Integral de aguas	596.870,00	447.652,50	149.217,50	19/04/2012	25,00
010	Infraestructuras para la Educación	1.663.080,00	1.247.310,00	415.770,00	19/04/2012	25,00
Total Fondo Complementario		9.689.280,00	8.397.617,50	1.291.662,50		13,33
TOTAL FCI		38.760.020,00	33.943.920,00	4.816.100,00		12,43

III.5. PERCEPCIÓN DE LAS DOTACIONES DE LOS FCI.

III.5.1. PETICIONES DE FONDOS DE LOS FCI DURANTE EL EJERCICIO 2012

Durante el ejercicio 2012 se han efectuado peticiones por importe de 36.610.910,00 euros que corresponden al total de la dotación de los FCI 2012, cuyo importe asciende a 31.794.810,00 euros, más 4.816.100,00 euros correspondientes a la dotación del FCI 2011, tal como se detalla en los cuadros número 14 y 15 que figuran a continuación.

Cuadro nº 14

Superproyectos FCI 2012 Código Identificativo	Peticiones de fondos FCI 2012		Importe solicitado en 2012		
	Certificación Nº	Fecha de salida	Fondo de Compensación	Fondo Complementario	Total FCI
001	1000001449	19/10/2012	1.259.612,50		1.259.612,50
001	1000001451	19/10/2012	2.519.225,00		2.519.225,00
001	1000001465	13/12/2012	1.259.612,50		1.259.612,50
Total Superproyecto 001			5.038.450,00		5.038.450,00
002	1000001444	19/10/2012	2.264.287,50		2.264.287,50
002	1000001453	19/10/2012	4.528.575,00		4.528.575,00
002	1000001463	03/12/2012	2.264.287,50		2.264.287,50
Total Superproyecto 002			9.057.150,00		9.057.150,00
004	1000001446	19/10/2012	971.152,50		971.152,50
004	1000001454	19/10/2012	1.942.305,00		1.942.305,00
004	1000001457	19/10/2012	971.152,50		971.152,50
Total Superproyecto 004			3.884.610,00		3.884.610,00
005	1000001448	19/10/2012	1.466.622,50		1.466.622,50
005	1000001461	23/11/2012	2.933.245,00		2.933.245,00
005	1000001466	13/12/2012	1.466.622,50		1.466.622,50
Total Superproyecto 005			5.866.490,00		5.866.490,00
006	1000001450	19/10/2012		419.870,00	419.870,00
006	1000001452	19/10/2012		839.740,00	839.740,00
006	1000001455	19/10/2012		419.870,00	419.870,00
Total Superproyecto 006				1.679.480,00	1.679.480,00
007	1000001445	19/10/2012		754.565,00	754.565,00
007	1000001453	19/10/2012		1.509.130,00	1.509.130,00
007	1000001463	03/12/2012		754.565,00	754.565,00
Total Superproyecto 007				3.018.260,00	3.018.260,00
009	1000001447	19/10/2012		323.717,50	323.717,50
009	1000001454	19/10/2012		647.435,00	647.435,00
009	1000001457	19/10/2012		323.717,00	323.717,00
Total Superproyecto 009				1.294.870,00	1.294.870,00
010	1000001458	29/10/2012		488.875,00	488.875,00
010	1000001459	29/10/2012		977.750,00	977.750,00
010	1000001467	13/12/2012		488.875,00	488.875,00
Total Superproyecto 010				1.955.500,00	1.955.500,00
TOTAL			23.846.700,00	7.948.110,00	31.794.810,00

Cuadro nº 15

Superproyectos FCI 2011 Código Identificativo	Peticiones de fondos FCI 2011		Importe solicitado en 2012		
	Certificación N°	Fecha de salida	Fondo de Compensación	Fondo Complementario	Total FCI
001	1000001419	11/05/2012	2.180.385,00		2.180.385,00
Total Superproyecto 001			2.180.385,00		2.180.385,00
004	1000001406	26/03/2012	896.035,00		896.035,00
004	1000001425	14/06/2012	448.017,50		448.017,50
Total Superproyecto 004			1.344.052,50		1.344.052,50
006	1000001407	26/03/2012		726.675,00	726.675,00
Total Superproyecto 006				726.675,00	726.675,00
009	1000001407	26/03/2012		149.217,50	149.217,50
Total Superproyecto 009				149.217,50	149.217,50
010	1000001407	26/03/2012		415.770,00	415.770,00
Total Superproyecto 010				415.770,00	415.770,00
TOTAL			3.524.437,50	1.291.662,50	4.816.100,00

III.5.2. INGRESOS DE LOS FCI DURANTE EL EJERCICIO 2012

Como ya se ha puesto de manifiesto en el apartado III.4 de este Informe, a 31 de diciembre de 2011 quedaban pendientes de certificar 4.816.100,00 euros correspondientes a los FCI del ejercicio 2011, importe que fue certificado e ingresado íntegramente durante el ejercicio 2012. La dotación de los FCI 2012, que asciende a 31.974.810,00 euros ha sido ingresada íntegramente en el ejercicio 2012.

Los ingresos en el ejercicio 2012, correspondientes tanto a las peticiones de fondos de los FCI 2012 como a las relativas a las certificaciones realizadas en el ejercicio 2012 de los FCI 2011, tuvieron lugar en las fechas que se recogen en los cuadros número 16 y 17 que figuran a continuación.

Cuadro nº 16

Peticiones de fondos de los FCI 2011

Superproyectos FCI 2011 Código Identificativo	Certificación N°	Fecha de salida	Importe solicitado	Fecha de ingreso en la Comunidad Autónoma
001	1000001419	11/05/2012	2.180.385,00	14/06/2012
Total Superproyecto 001			2.180.385,00	
004	1000001406	26/03/2012	896.035,00	19/04/2012
004	1000001425	14/06/2012	448.017,50	16/07/2012
Total Superproyecto 004			1.344.052,50	
006	1000001407	26/03/2012	726.675,00	19/04/2012
Total Superproyecto 006			726.675,00	
009	1000001407	26/03/2012	149.217,50	19/04/2012
Total Superproyecto 009			149.217,50	
010	1000001407	26/03/2012	415.770,00	19/04/2012
Total Superproyecto 010			415.770,00	
TOTAL PETICIONES FCI 2011			4.816.100,00	

Cuadro nº 17
Peticiones de fondos de los FCI 2012

Superproyectos FCI 2012 Código Identificativo	Certificación Nº	Fecha de salida	Importe solicitado	Fecha de ingreso en la Comunidad Autónoma
001	1000001449	19/10/2012	1.259.612,50	15/11/2012
001	1000001451	19/10/2012	2.519.225,00	15/11/2012
001	1000001465	13/12/2012	1.259.612,50	31/12/2012
Total Superproyecto 001			5.038.450,00	
002	1000001444	19/10/2012	2.264.287,50	15/11/2012
002	1000001453	19/10/2012	4.528.575,00	15/11/2012
002	1000001463	03/12/2012	2.264.287,50	17/12/2012
Total Superproyecto 002			9.057.150,00	
004	1000001446	19/10/2012	971.152,50	15/11/2012
004	1000001454	19/10/2012	1.942.305,00	15/11/2012
004	1000001457	19/10/2012	971.152,50	15/11/2012
Total Superproyecto 004			3.884.610,00	
005	1000001448	19/10/2012	1.466.622,50	15/11/2012
005	1000001461	23/11/2012	2.933.245,00	17/12/2012
005	1000001466	13/12/2012	1.466.622,50	31/12/2012
Total Superproyecto 005			5.866.490,00	
006	1000001450	19/10/2012	419.870,00	15/11/2012
006	1000001452	19/10/2012	839.740,00	15/11/2012
006	1000001455	19/10/2012	419.870,00	15/11/2012
Total Superproyecto 006			1.679.480,00	
007	1000001445	19/10/2012	754.565,00	15/11/2012
007	1000001453	19/10/2012	1.509.130,00	15/11/2012
007	1000001463	03/12/2012	754.565,00	17/12/2012
Total Superproyecto 007			3.018.260,00	
009	1000001447	19/10/2012	323.717,50	15/11/2012
009	1000001454	19/10/2012	647.435,00	15/11/2012
009	1000001457	19/10/2012	323.717,00	15/11/2012
Total Superproyecto 009			1.294.870,00	
010	1000001458	29/10/2012	488.875,00	29/11/2012
010	1000001459	29/10/2012	977.750,00	31/12/2012
010	1000001467	13/12/2012	488.875,00	29/11/2012
Total Superproyecto 010			1.955.500,00	
TOTAL PETICIONES FCI 2012			31.794.810,00	

Los ingresos durante el ejercicio 2012 en la Comunidad ascienden a 36.610.910,00 euros, de los cuales 4.816.100,00 euros corresponden al 12,43% de la dotación de los FCI 2011 y el resto, 31.794.810,00 euros, al 100% de la dotación de los FCI 2012. La distribución por Fondos de estos porcentajes se recoge en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro nº 18

FCI ejercicio		Fondo de Compensación %	Fondo Complementario %	% Dotación Total FCI
2011	Certificado, solicitado e ingresado en 2012	9,10	3,33	12,43
2012	Certificado, solicitado e ingresado en 2012	75,00	25,00	100,00

Se ha realizado la comprobación del intervalo de tiempo transcurrido entre la fecha de remisión de las peticiones realizadas en el ejercicio 2012 y la fecha de ingreso de los fondos en la Comunidad, cuyo resultado queda reflejado en el cuadro número 19 que figura a continuación.

Cuadro nº 19

FCI ejercicio	Certificación			Fecha solicitud Interventor General	Fecha escrito Consejera de Hacienda	Fecha de Ingreso (2)	Días naturales transcurridos (2) - (1)		
	Nº	Importe	Fecha del Registro de Salida (1)						
2011	1000001406	896.035,00	26/03/2012	21/03/2012	26/03/2012	19/04/2012	24		
	1000001407	1.291.662,50	26/03/2012			19/04/2012	24		
	1000001419	2.180.385,00	11/05/2012			08/05/2012	11/05/2012	14/06/2012	34
	1000001425	448.017,50	14/06/2012			06/06/2012	14/06/2012	16/07/2012	32
2012	10000001449	1.259.612,50	19/10/2012	17/10/2012	19/10/2012	15/11/2012	27		
	1000001444	2.264.287,50	“	“	“	“	“		
	1000001446	971.152,50	“	“	“	“	“		
	1000001448	1.466.622,50	“	“	“	“	“		
	1000001451	2.519.225,00	“	“	“	“	“		
	1000001453	4.528.575,00	“	“	“	“	“		
	1000001454	1.942.305,00	“	“	“	“	“		
	1000001446	971.152,50	“	“	“	“	“		
	1000001455	419.870,00	“	“	“	“	“		
	1000001445	754.565,00	“	“	“	“	“		
	1000001447	323.717,50	“	“	“	“	“		
	1000001452	839.740,00	“	“	“	“	“		
	1000001453	1.509.130,00	“	“	“	“	“		
	1000001454	647.435,00	“	“	“	“	“		
	1000001450	419.870,00	“	“	“	“	“		
	1000001457	323.717,50	“	“	“	“	“		
	1000001458	488.875,00	29/10/2012	29/10/2012	30/10/2012	29/11/2012	31		
	1000001459	977.750,00	30/10/2012	29/10/2012	30/10/2012	29/11/2012	30		
	1000001461	2.933.245,00	23/11/2012	16/11/2012	23/11/2012	17/12/2012	24		
	1000001463	754.565,00	03/12/2012	29/11/2012	03/12/2012	17/12/2012	14		
1000001463	2.264.287,50	03/12/2012	29/11/2012	03/12/2012	17/12/2012	14			
1000001467	488.875,00	13/12/2012	04/12/2012	12/12/2012	31/12/2012	18			
1000001465	1.259.612,50	13/12/2012	04/12/2012	12/12/2012	31/12/2012	18			
1000001466	1.466.622,50	13/12/2012	04/12/2012	12/12/2012	31/12/2012	18			
	TOTAL	36.610.910,00	PLAZO MEDIO				25		

El tiempo máximo transcurrido, entre la fecha del Registro de salida de las certificaciones y la fecha de ingreso de los fondos en la Comunidad, ha sido de 34 días y el mínimo de 14 días, resultando un plazo medio de 25 días, plazo que se considera razonable. Este plazo medio ha disminuido en 4 días respecto al ejercicio anterior.

III.5.3. CONTABILIZACIÓN DE LOS FONDOS

La situación a 31 de diciembre de 2012 de la liquidación de los recursos de los FCI es la que se recoge en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 20

Denominación Superproyecto	Dotación FCI 2012	Dotación FCI 2011 pendiente de certificar a 31/12/2011	Total certificado a 31/12/12	Derechos reconocidos FCI 2011	Derechos reconocidos FCI 2012	Total ingresado
Infraestructuras Agrarias	5.038.450,00	2.180.385,00	7.218.835,00	2.180.385,00	5.038.450,00	7.218.835,00
Infraestructuras Viarias	9.057.150,00		9.057.150,00		9.057.150,00	9.057.150,00
Saneamiento Integral de Aguas		1.344.052,50	1.344.052,50	1.344.052,50		1.344.052,50
Infraestructuras Sanitarias	3.884.610,00		3.884.610,00		3.884.610,00	3.884.610,00
Infraestructuras para la Educación	5.866.490,00		5.866.490,00		5.866.490,00	5.866.490,00
TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN	23.846.700,00	3.524.437,50	27.371.137,50	3.524.437,50	23.846.700,00	27.371.137,50
Infraestructuras Agrarias	1.679.480,00	726.675,00	2.406.155,00	726.675,00	1.679.480,00	2.406.155,00
Infraestructuras Viarias	3.018.260,00		3.018.260,00		3.018.260,00	3.018.260,00
Saneamiento Integral de Aguas		149.217,50	149.217,50	149.217,50		149.217,50
Infraestructuras Sanitarias	1.294.870,00		1.294.870,00		1.294.870,00	1.294.870,00
Infraestructuras para la Educación	1.955.500,00	415.770,00	2.371.270,00	415.770,00	1.955.500,00	2.371.270,00
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO	7.948.110,00	1.291.662,50	9.239.772,50	1.291.662,50	7.948.110,00	9.239.772,50
TOTAL FCI	31.794.810,00	4.816.100,00	36.610.910,00	4.816.100,00	31.794.810,00	36.610.910,00

Se ha verificado la adecuada contabilización de los derechos reconocidos sin contraído previo en el ejercicio. Los ingresos que se van recibiendo, correspondientes a las certificaciones enviadas, se han contabilizado contraído por recaudado, es decir, el ingreso y el reconocimiento de derecho se efectúan en la misma fecha. El importe ingresado asciende a 36.610.910,00 euros, lo que supone el total de las peticiones efectuadas en el ejercicio, de los que 4.816.100,00 euros corresponden a los FCI 2011 y el resto, 31.794.810,00 euros, a los FCI 2012.

III.6. SEGUIMIENTO DE LAS DEBILIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO DE LOS PROYECTOS DE LOS FCI DETECTADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

Se ha analizado la situación de las debilidades recogidas en los Informes anteriores respecto del procedimiento de gestión y control interno de los proyectos financiados con los FCI, habiéndose constatado que en el ejercicio 2012 subsisten las debilidades puestas de manifiesto en los Informes emitidos respecto de los FCI de ejercicios anteriores ya que:

- 1.- Siguen sin existir rúbricas presupuestarias específicas en el Estado de Gastos del Presupuesto que recojan los proyectos FCI.
- 2.- Sigue sin existir manual de procedimientos que regule la gestión y control de los proyectos financiados con los FCI.
- 3.- Las peticiones de fondos se han realizado utilizando los mismos criterios que en ejercicios anteriores, no habiéndose establecido en el SICCAL mecanismos de alerta que indique el momento en el que el grado de ejecución de los proyectos alcanza los porcentajes exigidos para realizar las correspondientes peticiones de fondos, de forma que éstas se realicen lo antes posible. A este respecto la Comunidad ha manifestado que “se vigila periódicamente”.
- 4.- La Comunidad siguen sin realizar actuaciones de seguimiento desde que se produce la petición de los fondos hasta que tiene lugar el ingreso correspondiente. Estas actuaciones se consideran convenientes aún teniendo en cuenta que el plazo medio de ingreso en 2012 se considera razonable. A este respecto la Comunidad ha manifestado que “al ser razonable el período de ingreso, no ha sido necesario, no obstante depende totalmente de la Administración estatal”.
- 5.- Sigue sin implantarse un sistema que recoja la contabilización separada de la ejecución de los proyectos financiados con cargo a los FCI, de tal forma que se disponga de información pormenorizada de cada proyecto incluido en el Anexo a la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado, a nivel de superproyecto FCI.

En el examen efectuado no se han identificado gastos certificados al FCI que no cumplan los requisitos de elegibilidad establecidos en la Ley 22/2001, pero se ha detectado

que un mismo gasto se ha certificado dos veces, lo que implica una deficiencia en la gestión.

IV. CONCLUSIONES

De los resultados de la fiscalización expuestos en los apartados anteriores se deducen las siguientes conclusiones:

- 1.- La dotación inicial de los FCI del ejercicio 2012 para la Comunidad Autónoma de Castilla y León ascendió a 31.794.810,00 euros, lo que supone un decremento del 17,97% respecto del ejercicio 2011 en el que la dotación fue de 38.760.020,00 euros. (Apartado III.1.2)
- 2.- El grado de ejecución de los superproyectos financiados con los FCI del ejercicio 2012 alcanzó el 100%. (Apartado III.2.1)
- 3.- Se ha comprobado que los gastos certificados son elegibles para su financiación por los FCI al tratarse de gastos de inversión, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2001 de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, no obstante se ha detectado que un mismo gasto se ha certificado dos veces. (Apartado III.3)
- 4.- Las peticiones de fondos cursadas en el ejercicio 2012 a la Administración del Estado por la Comunidad ascendieron a 36.610.910,00 euros, de las que 4.816.100,00 euros corresponden a la dotación del FCI 2011 y el resto, 31.794.810,00 euros a la del FCI 2012. (Apartado III.5.1)
- 5.- Los derechos reconocidos en el ejercicio 2012 en concepto de FCI ascendieron a 36.610.910,00 euros, lo que supone la totalidad de las peticiones realizadas en 2012. (Apartado III.5.3)
- 6.- Aún cuando el detalle de las fuentes de financiación de cada proyecto individual, integrante de los superproyectos FCI, puede obtenerse del SICCAL, no se contabiliza separadamente la ejecución de cada superproyecto FCI. (Apartado III.6)
- 7.- Se mantienen las debilidades de control interno relacionadas con la gestión de los FCI detectadas en las fiscalizaciones de ejercicios anteriores. En el ejercicio 2012 no se han identificado gastos certificados al FCI que no cumplan los requisitos de elegibilidad establecidos en la Ley 22/2001, pero se ha detectado que un mismo

gasto se ha certificado dos veces, lo que implica una deficiencia en la gestión.

(Apartado III.6)

V. RECOMENDACIONES

- 1.- La Consejería de Hacienda debe adoptar las medidas necesarias para que la contabilidad que refleja la ejecución de los proyectos financiados con cargo a los FCI proporcione una información pormenorizada de cada proyecto incluido en el Anexo a la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado a nivel de superproyectos FCI.
- 2.- La Consejería de Hacienda debe elaborar un manual de procedimientos en el que se regule la gestión y control de los proyectos a financiar con los FCI. La necesidad de este manual ha quedado patente a la vista de las deficiencias detectadas tanto en este ejercicio (en relación con el gasto certificado dos veces) como en ejercicios anteriores (relativas a la elegibilidad de los gastos certificados).

VI. OPINIÓN

Se ha constatado que, con carácter general, se cumple la legalidad respecto de la ejecución de los proyectos FCI en el ejercicio 2012 en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados, excepto por lo señalado en la conclusión número 3.

La Comunidad lleva una contabilidad separada de los proyectos individuales susceptibles de financiarse con los FCI, pero no a nivel de superproyectos. Respecto de los derechos, su contabilización ha sido adecuada.

Palencia, 27 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

VII. ANEXOS

1.- Ejecución del subprograma 414A01 Reforma Agraria.....	36
2.- Ejecución del subprograma 453A01 Carreteras y Ferrocarriles.....	38
3.- Ejecución de los subprogramas 312A01 Atención Primaria y 312A02 Atención Especializada.....	39
4.- Ejecución de los subprogramas 322A01 Educación Infantil y Primaria y 322A02 Educación Secundaria, F.P., Educación Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas	40
5.- Ejecución del subprograma 452A01.- Abastecimiento y Saneamiento de Aguas.....	42
6.- Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 001 Infraestructuras Agrarias - Fondo de Compensación 2012.....	43
7.- Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 002 Infraestructuras Viarias - Fondo de Compensación 2012.....	44
8.- Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 004 Infraestructuras Sanitarias - Fondo de Compensación 2012.....	45
9.- Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 005 Infraestructuras para la Educación - Fondo de Compensación 2012.....	46
10.-Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 006 Infraestructuras Agrarias - Fondo Complementario 2012	47
11.-Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 007 Infraestructuras Viarias - Fondo Complementario 2012.	48
12.-Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 009 Infraestructuras Sanitarias - Fondo Complementario 2012	49
13.-Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 010 Infraestructuras para la Educación - Fondo Complementario 2012	50
14.-Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 001 Infraestructuras Agrarias - Fondo de Compensación 2011.....	51

15.-Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 004 Saneamiento Integral de Aguas - Fondo de Compensación 2011	52
16.-Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 006 Infraestructuras Agrarias - Fondo de Complementario 2011	53
17.-Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 009 Saneamiento Integral de Aguas - Fondo de Complementario 2011	54
18.-Relación de gastos incluidos en las certificaciones de superproyecto 010 Infraestructuras para la Educación - Fondo de Complementario 2011	55

EJECUCIÓN DEL SUBPROGRAMA 414A01 REFORMA AGRARIA

Sección Agricultura y Ganadería.-Servicio Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.

APLICACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO
03.04.414A01.60100	Expropiaciones de Terreno		553,42		553,42	553,42	214.399,50	202.265,02	12.134,48	-213.846,08
03.04.414A01.60101	Ejecución de obra	11.975.927,00	16.332.506,90		16.332.506,90	28.308.433,90	14.218.675,89	7.132.076,22	7.086.599,67	14.089.758,01
03.04.414A01.60109	Otros	185.400,00	648.806,60		648.806,60	834.206,60	1.422.014,50	980.030,53	441.983,97	587.807,90
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	12.161.327,00	16.981.866,92	0,00	16.981.866,92	29.143.193,92	15.855.089,89	8.314.371,77	7.540.718,12	13.288.104,03
03.04.414A01.77021	Obras complementarias		273.161,68	0,00	273.161,68	273.161,68	273.161,68		273.161,68	0,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	273.161,68	0,00	273.161,68	273.161,68	273.161,68	0,00	273.161,68	0,00
TOTAL		12.161.327,00	17.255.028,60	0,00	17.255.028,60	29.416.355,60	16.128.251,57	8.314.371,77	7.813.879,80	7.813.879,80

Fuente: Páginas 118-119 del Tomo 1 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2012. Administración General.

Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

APLICACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	CRÉDITO DEFINITIVO	CRÉDITO DISPONIBLE	CRÉDITO RETENIDO	CRÉDITO AUTORIZADO	CRÉDITO COMPROMETIDO	CRÉDITO OBLIGADO	PAGADO
601	Infraestructuras y bienes destinados al uso general.	28.168.336,00	11.393.004,79	39.561.340,79	85.700,12	39.475.640,67	39.475.640,67	39.475.640,67	39.475.640,67	37.352.649,42
621	Construcciones	419.940,00	922.413,98	1.342.353,98	-356.610,86	1.698.964,84	1.698.964,84	1.698.964,84	1.698.964,84	1.698.964,84
623	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje				-20.327,59	20.327,59	20.327,59	20.327,59	20.327,59	20.327,59
627	Equipos para procesos de la información				-1.781,55	1.781,55	1.781,55	1.781,55	1.781,55	1.781,55
640	Gastos de investigación, desarrollo y estudios técnicos	1.905.168,00	33.630,00	1.938.798,00	467.638,25	1.471.159,75	1.414.360,28	1.414.360,22	1.414.360,22	1.414.360,22
645	Aplicaciones informáticas	24.953,00	70.739,38	95.692,38	-165.498,79	261.191,17	261.191,17	261.191,17	261.191,17	211.285,55
649	Otro inmovilizado inmaterial		27.966,00	27.966,00	27.966,00		27.966,00	27.966,00	27.966,00	27.966,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	30.518.397,00	12.447.754,15	42.966.151,15	37.085,58	42.929.065,57	42.900.232,10	42.900.232,04	42.900.232,04	40.727.335,17
76063	Infraestructura Corporaciones Locales		261.575,14	261.575,14	261.575,14		261.575,14	261.575,14	261.575,14	261.575,14
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	261.575,14	261.575,14	261.575,14	0,00	261.575,14	261.575,14	261.575,14	261.575,14
TOTAL		30.518.397,00	12.709.329,29	43.227.726,29	298.660,72	42.929.065,57	43.161.807,24	43.161.807,18	43.161.807,18	40.988.910,31

Fuente: Cuentas Anuales del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2012.

EJECUCIÓN DEL SUBPROGRAMA 453A01 CARRETERAS Y FERROCARRILES

Sección Fomento y Medio Ambiente.- Servicio Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

APLICACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO
04.03.453A01.60100	Expropiación de terrenos	12.553,00	1.226,61	0,00	1.226,61	13.779,61	157.006,47	11.921,71	145.084,76	-143.226,86
04.03.453A01.60101	Ejecución de obra	24.059.608,00	28.016.733,32	0,00	28.016.733,32	52.076.341,32	23.385.053,80	17.463.131,51	5.921.922,29	28.691.287,52
04.03.453A01.60109	Otros	222.749,00	0,00	0,00	0,00	222.749,00	1.044.054,35	1.001.694,55	42.359,80	-821.305,35
04.03.453A01.61101	Ejecución de obra	27.060.525,00	16.608.945,52	1.551.637,11	15.057.308,41	42.117.833,41	25.476.352,70	22.869.747,24	2.606.605,46	16.641.480,71
04.03.453A01.61109	Otros	7.502.329,00	0,00	0,00	0,00	7.502.329,00	7.459.877,77	5.108.762,96	2.351.114,81	42.451,23
04.03.453A01.64001	Estudios y trabajos técnicos	142.236,00	0,00	0,00	0,00	142.236,00	142.235,73	0,00	142.235,73	0,27
04.03.453A01.68000	Plan Plurianual de Convergencia Interior	0,00	655.114,23	0,00	655.114,23	655.114,23	655.114,23	655.114,23	0,00	0,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	59.000.000,00	45.282.019,68	1.551.637,11	43.730.382,57	102.730.382,57	58.319.695,05	47.110.372,20	11.209.322,85	44.410.687,52
04.03.453A01.76072	Mejora carreteras y otras vías municipales	0,00	2.764.730,00	0,00	2.764.730,00	2.764.730,00	0,00	0,00	0,00	2.764.730,00
04.03.453A01.76073	Mejora carreteras provinciales	17.268.441,00	0,00	6.669.116,00	-6.669.116,00	10.599.325,00	7.986.750,00	828.750,00	7.158.000,00	2.612.575,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.268.441,00	2.764.730,00	6.669.116,00	-3.904.386,00	13.364.055,00	7.986.750,00	828.750,00	7.158.000,00	5.377.305,00
TOTAL		76.268.441,00	48.046.749,68	8.220.753,11	39.825.996,57	116.094.437,57	66.306.445,05	47.939.122,20	18.367.322,85	49.787.992,52

Fuente: Páginas 136-137 Tomo 1 Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 2012. Administración General.

ECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS 312A01 ATENCIÓN PRIMARIA Y 312A02 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Gerencia Regional de Salud

SUBPROGRAMA 312A01 Y 312A02		CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	CRÉDITO COMPROMETIDO	CRÉDITO OBLIGADO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO
621	Construcciones	36.964.056,00	32.782.675,13	69.746.731,13	70.423.616,38	69.008.057,14	65.289.455,43	3.718.601,71	738.673,99
623	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje	6.300.000,00	0,00	6.300.000,00	6.855.951,60	6.855.951,60	6.583.050,17	272.901,43	-555.951,60
626	Mobiliario	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00	338.012,27	256.966,69	169.304,32	87.662,37	2.043.033,31
631	Construcciones	7.022.933,00	-653.630,39	6.369.302,61	5.244.330,77	4.503.436,26	3.767.948,20	735.488,06	1.865.866,35
633	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje	2.255.422,00	0,00	2.255.422,00	2.525.476,16	2.525.476,06	1.547.416,29	978.059,77	-270.054,06
636	Mobiliario	2.449.963,00	-1.062.323,00	1.387.640,00	512.283,61	512.283,61	491.420,00	20.863,61	875.356,39
637	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	1.306,00	1.306,00	0,00	1.306,00	-1.306,00
638	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
640	Investigación y desarrollo	0,00	0,00	0,00	1.193,85	1.193,85	1.134,65	59,20	-1.193,85
641	Campañas de promoción	300.000,00	-70.363,05	229.636,95	131.869,25	131.869,25	10.760,01	121.109,24	97.767,70
649	Otro inmovilizado inmaterial	84.637,00	0,00	84.637,00	66.050,17	66.050,17	52.696,98	13.353,19	18.586,83
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	57.677.011,00	30.996.358,69	88.673.369,69	86.100.090,06	83.862.590,63	77.913.186,05	5.949.404,58	4.810.779,06
760	Centros de salud, c. guardia y consulta	2.997.332,00	0,00	2.997.332,00	2.247.953,97	2.153.520,87	2.017.572,79	135.948,08	843.811,13
7801S	Con asociaciones de carácter sanitario	2.148.300,00	0,00	2.148.300,00	2.148.300,00	2.148.300,00	0,00	2.148.300,00	0,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.145.632,00	0,00	5.145.632,00	4.396.253,97	4.301.820,87	2.017.572,79	2.284.248,08	843.811,13
TOTAL		62.822.643,00	30.996.358,69	93.819.001,69	90.496.344,03	88.164.411,50	79.930.758,84	8.233.652,66	5.654.590,19

Fuente: Tomo 5 Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 2012. Gerencia Regional de Salud.

**EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS 322A01 EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y
322A02 EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P., EDUCACIÓN ESPECIAL, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS**

Sección Educación.- Servicio Dirección General de Política Educativa Escolar

APLICACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO
07.02.322A01.621A0	Construcciones. Inventarios especiales	13.308.469,00	0,00	3.501.275,92	-3.501.275,92	9.807.193,08	9.584.486,24	9.035.074,83	549.411,41	222.706,84
07.02.322A01.62400	Fondo bibliográfico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.844,88	5.844,88	0,00	-5.844,88
07.02.322A01.62600	Mobiliario	326.512,00	0,00	32.565,12	-32.565,12	293.946,88	429.318,91	395.809,15	33.509,76	-135.372,03
07.02.322A01.62902	Otro inmovilizado material	130.086,00	0,00	5.611,47	-5.611,47	124.474,53	108.622,83	108.622,83	0,00	15.851,70
07.02.322A01.631A0	Construcciones. Inventarios especiales	2.375.774,00	0,00	38.046,64	-38.046,64	2.337.727,36	2.320.967,59	2.099.217,61	221.749,98	16.759,77
07.02.322A01.63300	Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	-2.000,00
07.02.322A01.63600	Mobiliario	0,00	294.000,00	15.007,96	278.992,04	278.992,04	258.839,72	84.037,67	174.802,05	20.152,32
07.02.322A01.63700	Equipos para procesos de la información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.206,29	5.206,29	0,00	-5.206,29
07.02.322A01.63900	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.064,21	16.014,14	8.050,07	-24.064,21
07.02.322A01.64001	Estudios y trabajos técnicos	160.298,00	0,00	0,00	0,00	160.298,00	143.905,34	142.496,06	1.409,28	16.392,66
07.02.322A02.62100	Construcciones	1.070.905,00	0,00	237,78	-237,78	1.070.667,22	1.319.096,84	525.429,56	793.667,28	-248.429,62
07.02.322A02.621A0	Construcciones. Inventarios especiales	548.582,00	0,00	1,44	-1,44	548.580,56	548.580,54	548.580,54	0,00	0,02
07.02.322A02.62300	Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.668,99	19.062,11	64.606,88	-83.668,99

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2012

APLICACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO
07.02.322A02.62301	Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.767,54	7.602,70	3.164,84	-10.767,54
07.02.322A02.62302	Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.584,61	21.090,35	14.494,26	-35.584,61
07.02.322A02.62600	Mobiliario	353.975,00	865.000,00	262.512,63	602.487,37	956.462,37	441.273,02	337.595,35	103.677,67	515.189,35
07.02.322A02.62700	Equipos para procesos de la información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.813,54	18.199,56	6.613,98	-24.813,54
07.02.322A02.62900	Repuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.850,45	2.850,45	0,00	-2.850,45
07.02.322A02.62902	Otro inmovilizado material	10.853,00	0,00	0,00	0,00	10.853,00	78.470,90	59.083,26	19.387,64	-67.617,90
07.02.322A02.63100	Construcciones	6.040.422,00	0,00	2.929.874,00	-2.929.874,00	3.110.548,00	2.748.028,65	2.297.963,24	450.065,41	362.519,35
07.02.322A02.631A0	Construcciones. Inventarios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	224.681,79	177.785,23	46.896,56	-224.681,79
07.02.322A02.63302	Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.186,46	2.186,46	0,00	-2.186,46
07.02.322A02.63600	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.262,59	8.367,52	19.895,07	-28.262,59
07.02.322A02.64001	Estudios y trabajos técnicos	214.633,00	0,00	10.827,43	-10.827,43	203.805,57	188.905,15	187.264,04	1.641,11	14.900,42
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	24.540.509,00	1.159.000,00	6.795.960,39	-5.636.960,39	18.903.548,61	18.620.427,08	16.107.383,83	2.513.043,25	283.121,53
07.02.322A01.76066	Obras y equipamientos en centros escolares	930.000,00	0,00	135.766,55	-135.766,55	794.233,45	794.233,45	579.467,02	214.766,43	0,00
07.02.322A02.76066	Obras y equipamientos en centros escolares	788.551,00	0,00	0,00	0,00	788.551,00	788.550,90	0,00	788.550,90	0,10
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.718.551,00	0,00	135.766,55	-135.766,55	1.582.784,45	1.582.784,35	579.467,02	1.003.317,33	0,10
TOTAL		26.259.060,00	1.159.000,00	6.931.726,94	-5.772.726,94	20.486.333,06	20.203.211,43	16.686.850,85	3.516.360,58	283.121,63

Fuente: Páginas 174-177 Tomo 1 Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 2012 Administración General

EJECUCIÓN DEL SUBPROGRAMA 452A01.- Abastecimiento y Saneamiento de Aguas

Sección Fomento y Medio Ambiente.- Servicio Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

APLICACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO
04.03.452A01.60101	Ejecución de obra	14.604.917,00	14.210.746,36		14.210.746,36	28.815.663,36	13.732.671,30	11.065.122,12	2.667.549,18	15.082.992,06
04.03.452A01.60102	Adquisición de Infraestructuras y bienes	0,00	300.000,00		300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
04.03.452A01.60109	Otros	413.758,00	97.697,01		97.697,01	511.455,01	541.720,45	403.864,29	137.856,16	-30.265,44
04.03.452A01.64001	Estudios y trabajos técnicos	48.688,00	0,00		0,00	48.688,00	48.687,04	48.867,04	-180,00	0,96
CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		15.067.363,00	14.608.443,37	0,00	14.608.443,37	29.675.806,37	14.323.078,79	11.517.853,45	2.805.225,34	15.352.727,58
04.03.452A01.75000	Saneamiento integral de aguas	89.327,00	3.405.585,66		3.405.585,66	3.494.912,66	90.124,50	89.326,32	798,18	3.404.788,16
04.03.452A01.75004	Abastecimiento de aguas C.H	407.702,00	1.210.686,03		1.210.686,03	1.618.388,03	407.701,29	407.701,29	0,00	1.210.686,74
04.03.452A01.76019	Abastecimiento y saneamiento de aguas	8.222.606,60	0,00	25.000,00	-25.000,00	8.197.606,60	7.308.887,55	6.368.686,04	940.201,51	888.719,05
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.719.635,60	4.616.271,69	25.000,00	4.591.271,69	13.310.907,29	7.806.713,34	6.865.713,65	940.999,69	5.504.193,95
TOTAL		23.786.998,60	19.224.715,06	25.000,00	19.199.715,06	42.986.713,66	22.129.792,13	18.383.567,10	3.746.225,03	20.856.921,53

Fuente: Página 134 Tomo 1, Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2012. Administración General

GASTOS CERTIFICADOS AL FCI 2012
Infraestructuras Agrarias. Fondo de Compensación

Nº Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Denominación
2007/000489	G/414A01/60101/5	13.115,45	7.245,00	116.1.C.MECANISMO EXTRAORDINARIO PAGO PR -PUESTA EN RIEGO Z. DE ARABAYONA (SA)
2007/001331	G/414A01/77021/0	273.161,68	273.161,68	SUBV. DIRECTA PRESTAMO ANTICIPO SEIASA-C
2007/002837	G/414A01/60101/3	343.490,71	189.744,28	116.1.C. MECANISMO EXTRAORDINARIO PAGO PR -IR ZONA CP SANTA MARINA DEL REY (LE)
2008/001581	G/414A01/60101/7	180.314,96	55.068,19	116.1.C. MECANISMO EXTRAORDINARIO PAGO PR-ACOND. CAMINOS EN BOCIGAS DE PERALES Y ZAYAS DE TORRE (SO)
2008/002992	G/414A01/60101/0	86.086,51	43.043,25	116.1.C. MECANISMO EXTRAORDINARIO PAGO PR- PROYECTOS PILOTO 2008
	G/414A01/60101/9	99.056,86	49.528,43	
2009/000074	G/414A01/60101/3	5.412.945,42	1.609.184,61	INF .Z .C .P .PARAMO BAJO SECTOR II .E
2009/000075	G/414A01/60101/3	3.108.422,10	814.515,99	INF. Z. C. P. PARAMO BAJO SECTOR V. EX
2009/002166*	G/414A01/60101/0	906.927,45	453.463,70	116.1. C .MECANISMO EXTRAORDINARIO PAGO PR- PROYECTOS PILOTO 2009. INFRAEST. RIEGO BERZOSILLA (PA) E INFRAES. HIDRAUL. RIAZA
2010/000127	G/414A01/60101/7	58.270,42	23.230,61	EJECUCION OBRAS DE REPOSICION - PAGO OBRAS REGADIO CANAL DE ALMAZAN (SO)
2010/000712	G/414A01/60101/3	2.549.999,99	765.000,01	MOD. REGADÍO COMUN. REGANTES CANAL PÁRAMO SECTOR .III-FASE I .TOMA-TUBERIA-EST. BOMBEO-INST. ELECT 1
2010/000714	G/414A01/60101/3	2.299.999,98	690.000,00	MODERNIZ. REG. PÁRAMO BAJO SECTOR III. TUBERIA ESTACION BOMBEO INST. ELECT.
2010/001472	G/414A01/60109/8	148.213,85	26.470,35	116.1. C. SERV. APOYO JURIDICO CONC. PARCELA APR-3 ESTU. RECURSOS A BASES C.P.
2011/000093	G/414A01/60101/5	58.882,00	17.982,57	116.1 C. MECANISMO EXTRAORDINARIO PAGO PROVEEDORES -ADEC. VIAS DE COMUNICACION RURALES 2011
	G/414A01/60101/8	58.943,95	18.001,48	
	G/414A01/60109/1	9.200,58	2.809,85	
Total 3ª y última Petición 001		15.607.031,91	5.038.450,00	

* Nº de Proyecto PEP corregido con la información de SICCAL (Certificado FCI 2012 por proyectos). En la información enviada por la Comunidad en el listado de los documentos certificados al Fondo de Compensación Interterritorial en el ejercicio 2012 aparece 2010/00127.

GASTOS CERTIFICADOS AL FCI 2012

Infraestructuras Viarias. Fondo de Compensación

Nº Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Denominación
2004/001285	G/453A01/60101/2	116.125,05	116.125,05	1.1-BU-2.CL-629 CONEXION CON N-623
2005/000401	G/453A01/60101/7	906.596,87	906.596,87	2.1-SO-27.MEJORA PLAT. Y FIRME SO-830
2005/000419	G/453A01/60101/2	597.461,94	597.461,94	2.1-BU-23.MEJ. PLAT. Y F. BU-551 DE BU-550 A MEDINA DE POMAR
2005/001497	G/453A01/60101/2	16.018,62 560.491,63 576.510,25	16.018,62 560.491,63 576.510,25	2.1-BU-33.CERT. ORD. Nº23 NOVIEMBRE 2011
2005/001499	G/453A01/60101/9	490.490,38	490.490,38	1.5-ZA-12.CL-605, EL PIÑERO A ZA-610.
2005/001504	G/453A01/60101/9	167.129,35	167.129,35	1.2-ZA-4. VARIANTE FUENTESAUÇO
2006/001502	G/453A01/60101/5	590.000,00	264.336,26	2.1-SA-43/AT. SA-305 LA FUENTE SAN ESTEBAN.-SANDO
2006/001516	G/453A01/60101/2	392.288,48	392.288,48	2.1-BU-41/AT. BU-627 VILLANUEVA ARGAÑO - VILLADIEGO
2007/001241	G/453A01/60101/1	1.016.381,65	1.016.381,65	1.5-AV-12/AT. ACOND. PLATAFORMA. AV-104, DE PIEDRAHITA (AV-102) A L. P.
2010/001344	G/453A01/61101/5	1.442.509,80	1.442.509,80	4.4-SA-8 CONSERVAC. ORDINARIA SALAMANCA
2010/001345	G/453A01/61109/6	1.502.508,44	1.502.508,44	4.4-SG-9 CONSERVAC. ORDINARIA SEGOVIA
2010/001346	G/453A01/61101/9	1.494.362,28	1.008.301,28	4.4-ZA-7 CONSERVAC. ORDINARIA ZAMORA
Total 3ª y última Petición 002		9.868.874,74	9.057.150,00	

Anexo 8**GASTOS CERTIFICADOS AL FCI 2012**
Infraestructuras Sanitarias. Fondo de Compensación

Nº Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Denominación
2002/002128	G/312A02/62100/9	1.207.653,86	1.207.653,86	OBRAS DE REFORMA Y AMPL. HOSPITAL PROVINCIAL DE ZAMORA
2003/000671	G/312A02/62100/5	2.038.769,13	2.038.769,13	H .F .D. OBRAS PLAN DIR. C .HOSP SAL Y COMPL .DESVIO COLECTOR
2003/000684	G/312A02/62100/8	1.760.785,33	638.187,01	REDAC. PROY DE EJE. ESTUDIO DE SEG OBRAS HOSPITAL CLINICO
Total 3ª y última Petición 004		5.007.208,32	3.884.610,00	

GASTOS CERTIFICADOS AL FCI 2012

Infraestructuras para la Educación. Fondo de Compensación

Nº Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe “O” Documentos	Importe “O” Certificado	Denominación
2004/000169	G/322A01/621A0/2	186.587,54	186.587,54	CONS. CP PRINCESA DE ESPAÑA POR SUST.-VILLARCAYO-BU
2004/000175	G/322A01/621A0/6	58.689,15	58.689,15	AMPL. UDS. Y ESP. CP ATALAYA-PALAZUELOS DE ERESMA-SEGOVIA
2004/000187	G/322A02/62100/3	703,30	703,30	AMP. AULAS Y GIMN. IES SR. DE BEMBIBRE-LEON
2005/000775	G/322A01/621A0/6	255.780,67	255.780,67	AMPL. 3+6 UD CP MARQUES DEL ARCO-SAN CRISTOBAL-SEGOVIA
2005/001644	G/322A02/62100/3	427.945,68	427.945,68	CONSERVATORIO DE MUSICA - PONTERRADA (LEON)
2006/000292	G/322A02/621A0/1	529.573,03	529.573,03	CONSTRUCCION CENTRO EDUCACION ESPECIAL -AVILA
2007/000769	G/322A01/621A0/9	526.982,19	526.982,19	CONSTRUCCION DE CENTRO NUEVO POR SUSTITUCION DEL CP JUAN XXIII-ZAMORA
2007/000908	G/322A02/62100/4	13.896,46	2.866,97	NUEVO CENTRO POR SUSTITUCION ESCUELA DE ARTE MARIANO TIMON-PALENCIA
2007/002189	G/322A02/621A0/8	19.007,51	19.007,51	NUEVO CENTRO EDUCACION ESPECIAL Y RESIDENCIA EN VALLADOLID
2009/001397	G/322A01/621A0/2	2.444.736,57	2.444.736,57	CONSTRUCCION C.P. 6+12 UDS. MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
2009/001850	G/322A02/62100/9	22.633,77	22.633,77	INST. ASCENSOR, RAMPA Y ASEOS IES UNIVERSIDAD LABORAL-ZAMORA
2010/000879	G/322A01/621A0/4	301.528,76	301.528,76	CENT. NUEV.3+6 CRA CAMP. CAST. GRIJOTA-PA
2010/001583	G/322A01/621A0/3	567.198,71	130.455,70	AMP. 4 AULAS CRA NAVATEJERA (LE)
2010/001599	G/322A01/621A0/9	671.142,48	671.142,48	AMP. 6 UDS. Y ES. COM Y ASC. CEIP MORALES DEL VINO-ZAMORA
2011/000628	G/322A01/621A0/5	276.521,11	276.521,11	GIM. Y PISTA CEIP PABLO PICASSO-CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SALAMANCA)
2011/000708	G/322A02/62100/9	11.335,57	11.335,57	DEMOLIC. EDIFICIO CONS. MURO, VALLA EXTERIOR CEE VIRGEN DEL CASTILLO-ZAMORA
Total 3ª y última Petición 005		6.314.262,50	5.866.490,00	

GASTOS CERTIFICADOS AL FCI 2012**Infraestructuras Agrarias. Fondo Complementario**

Nº Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Denominación
2005/001721	G/414A01/60101/1	292.557,36	114.097,37	OBRAS TRANSFORMACION REGADIO SECTOR V ZONA REGABLE RIO ADAJA
2006/001684	G/414A01/60101/4	16.866,22	5.059,86	MEJ-MOD CCRR CANAL PISUERGA SECTOR C, D Y E (PALENCIA)
2009/000055	G/414A01/60101/4	1.319.180,21	350.770,31	TRANSFORMACIÓN SECTOR IV ESLA-CARRIÓN PA-VA
	G/414A01/60101/8	1.319.180,22	395.754,06	A. T. PROY. TRAN. SECTOR IV ESLA-CARRION
2009/000057	G/414A01/60101/4	238.902,84	71.670,86	EQUIP. SONDEOS Y RED DISTRIB. Y Balsa EN VALDIVIA -AGUILAR PA
2009/000060	G/414A01/60101/2	415.618,64	124.685,59	CERT. FINAL PROY. INF. RURAL Z. C.P. QUINTANA DEL PIDIDO BU
2009/000071	G/414A01/60101/5	132.485,03	39.745,51	I. R. C.P. ALDEADÁVILA DE LA RIBERA SA
2009/000073	G/414A01/60101/3	1.247.512,46	374.253,74	INF. Z. C.P. PARAMO BAJO SECTOR I LE
2009/001044	G/414A01/60101/4	10.255,97	3.076,79	RED DISTRIBUCION RIEGOPOR ASPERSION EN ZONA CAP II DE SOTO DE CERRATO (PA)
2011/000493	G/414A01/60101/3	667.886,38	200.365,91	LINEA AT. 45 KV PARA ALIMENTACION S. III-VI DE LA CCRR DEL PARAMO BAJO
Total 3ª y última Petición 006		5.660.445,33	1.679.480,00	

Anexo 11**GASTOS CERTIFICADOS AL FCI 2012****Infraestructuras Viarias. Fondo Complementario**

Nº Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Denominación
2010/001347	G/453A01/61109/2	1.582.686,74	1.582.686,74	4.4-BU-19.CONS. CTRAS. Y TRAM. N -120 BURGOS NORTE.
2011/000756	G/453A01/61109/1	628.289,74	628.289,74	4.4-AV-12.CONSERVACIÓN EN CTRAS .Y TRAMOS TITULARIDAD AUTONÓMICA PROV. ÁVILA
2011/000757	G/453A01/61109/3	207.122,51	207.122,51	4.4-LE-16.CONSERV. CTRAS. Y TRAMOS TITULAR. AUTONÓM PROV. LE SIT. OESTE DE N-630
2012/000384	G/453A01/61109/4	750.128,54	600.161,01	4.4-P-13 CONSERVACIÓN PALENCIA
Total 3ª y última Petición 007		3.168.227,53	3.018.260,00	

GASTOS CERTIFICADOS AL FCI 2012**Infraestructuras Sanitarias. Fondo Complementario**

Nº Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe "O" Documento	Importe "O" Certificado	Denominación
2002/002199	G/312A01/62100/9	1.260.911,28	1.260.911,28	OBRAS CONST .Y D. F. C .SEG. Y SALUD C.S. CARBALLEDA MOMBUEY
2010/000462	G/312A01/62100/2	45.053,65	33.958,72	RED. PROY. BASIC Y EJEC SEG. SALUD CENTRO DE SALUD GARCÍA LORCA
Total 3ª y última Petición 009		1.305.964,93	1.294.870,00	

Anexo 13**GASTOS CERTIFICADOS AL FCI 2012****Infraestructuras para la Educación. Fondo Complementario**

Nº Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Denominación
2005/001653	G/322A01/621A0/8	11.325,39	11.325,39	CENTRO NUEVO 6+ 12 UD.-TUDELA DE DUERO (VALLADOLID)
2007/000830	G/322A01/621A0/6	35.808,90	35.808,90	AMPLIACION 2 UDS. Y ESPACIOS EN EL CRA EL ENCINAR - MADRONA -SG
2007/000856	G/322A01/621A0/1	68.603,02	68.603,02	CONSTRUCCION CENTRO NUEVO 3 UDS. CRA ALTO TIETAR-NAVAHONDILLA-AV
2007/002174	G/322A01/621A0/8	40.928,30	40.928,30	NUEVO COLEGIO 3+6 VILLANUBLA (VA)
2008/001877	G/322A01/621A0/2	1.369.248,91	1.369.248,91	CONSTR. CEIP EN BARRIO DE FUENTECILLAS-BURGOS
2009/000941	G/322A01/621A0/1	34.042,66	34.042,66	AMPL. 4 UD. Y COMEDOR CP LA MORÑA-AREVALO (AVILA)
2010/000151	G/322A01/621A0/8	610.522,83	395.542,82	CENTRO NUEVO 6+12 UD ZARATAN - VALLADOLID
Total 3ª y última Petición 010		2.170.480,01	1.955.500,00	

GASTOS CERTIFICADOS AL FCI 2011 EN EL EJERCICIO 2012

Infraestructuras Agrarias. Fondo de Compensación

Nº Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Denominación
2004/000458	G/414A01/60101/8	5.843,07	5.843,07	INT. DEMORA :RECUP .VASO CANAL DUERO(VA).IV
2005/001721	G/414A01/60101/1	-292.557,36	-175.534,42	TRANSF. REGADIO SECTOR V R. ADAJA .OBRAS IN
2005/001721	G/414A01/60101/1	292.557,36	175.534,42	TRANSF. REGADIO SECTOR V R.ADAJA.OBRAS IN
2006/000394	G/414A01/60101/4	244.197,70	83.027,22	LIQUIDAC. REPAR. Y REG. CANAL PISUERGA EST.
2006/000446	G/414A01/60101/6	213,88	69,51	OBRA CAMINO EN LA HIGUERA(SG) 2017.INTER
2006/000822	G/414A01/60101/2	200.000,00	64.999,99	OBRA Cº MILAGROS (BU) - MONTEJ
2006/001954	G/414A01/60101/3	873,44	873,44	OBRA Cº SAN MARTIN-ALCOBA(LE): 2003.INTER
2007/000473	G/414A01/60101/4	9.932,64	9.932,64	ART116.1.C .OBRA SANTIBAÑEZ
2007/000489	G/414A01/60101/5	292.191,12	292.191,12	OBRA RIEGO ARABAYONA(SA):
2007/001017	G/414A01/60100/3	37.685,47	37.685,47	LE/JP3/11: JUSTIP .MUTUO ACUERDO EXPR. FORZ
2007/002837	G/414A01/60101/3	266.052,43	146.967,37	OBRA S. MARINA DEL REY (LE)
2008/000437	G/414A01/60101/3	123.451,16	68.194,43	OBRA INFRAEST. MAGAZ CEPED
2008/001581	G/414A01/60101/7	483.579,78	157.163,42	OBRA ACOND .Cº BOCIGAS-ZAYA
2008/002828	G/414A01/60101/1	498.184,08	161.909,82	ART.116.1.C.OBRA CERT.8-MAY-10 MUÑO GALIN
2008/002992	G/414A01/60101/0	60.441,29	24.617,32	OBRA Cº TURRUBUEL CANICOSA(BU):2187 STO .DOMIN
2009/000055	G/414A01/60101/4	2.121.226,91	1.272.736,16	TRANSF. REG. SECTOR IV ESLA CARRION
2009/000060	G/414A01/60101/2	871.396,21	522.837,72	PROY .INF .RURAL Z .C .P. QUINTANA DE PI
2009/000071	G/414A01/60101/5	160.658,56	96.395,14	I .R .C .P. ALDEADÁVILA DE LA RIBER
2009/000073	G/414A01/60101/3	3.893.301,05	2.335.980,62	INF ZC.P. PARAMO BAJO SECTOR I EXP.14/0
2009/000074	G/414A01/60101/3	1.408.610,79	845.166,47	INF. Z. C.P. PARAMO BAJO SECTOR II
2009/000075	G/414A01/60101/3	4.222.266,03	2.533.359,60	I .R .C .P VALDERAS II LE EX.28/0
2009/000083	G/414A01/60101/7	102.649,11	61.589,47	I .R .C.P. VILLAVERDE DEL MONTE
Total 3ª y última Petición 001		15.002.754,72	8.721.540,00	

GASTOS CERTIFICADOS AL FCI 2011 EN EL EJERCICIO 2012

Saneamiento Integral de Aguas. Fondo de Compensación

Nº Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Denominación
2003/000308	G/452A01/60101/8	2.032.345,56	406.469,09	554-VA-574.LAGUNA DE DUERO
2004/001351	G/452A01/60101/8	79.457,15	15.891,43	556-VA-586.MEDINA DE RIOSECO
2005/001879	G/452A01/60101/2	38.065,95	7.613,19	560-BU-575. BELORADO.
2006/000654	G/452A01/60101/2	59.613,19	11.922,62	560-BU-582.LERMA
2006/000869	G/452A01/60101/2	274.587,36	137.293,66	560-BU-576.OÑA.
	G/452A01/60101/6	41.121,46	8.224,29	560-SG-601.MOZONCILLO
	G/452A01/60109/2	5.634,53	2.817,25	560-BU-576/DO. OÑA. CERT.HON.
	G/452A01/60109/6	125,75	25,15	560-SG-601/DO. MOZONCILLO. CERT. HON
2006/001801	G/452A01/60101/2	19.578,27	3.915,65	556-BU-569. ROA.
2006/001802	G/452A01/60101/2	429.870,56	214.935,27	560-BU-586.VILLADIEGO.
2006/002176	G/452A01/60101/6	120.682,65	120.682,65	560-SG-625. SANCHONUÑO.
	G/452A01/60109/6	1.381,85	1.381,85	560-SG-625/DO.SANCHONUÑO. CERT. HON
2006/002488	G/452A01/60101/9	795.827,54	397.913,75	560-ZA-585.MANGANESES LAMPREANA.
	G/452A01/60109/9	18.948,48	9.474,21	560-ZA-585/DO. MANGANESES LAMPR. C. HON
2007/001580	G/452A01/60101/3	76.307,62	15.261,55	560-LE-676.SAN JUSTO DE LA VEGA. CERT. ORD
	G/452A01/60109/3	469,00	93,80	560-LE-676/DO .SAN JUSTO DE LA VEGA. CER. H
2007/001695	G/452A01/60101/4	21.574,50	4.314,91	556-PA-531. TORQUEMADA.
	G/452A01/60109/4	1.045,24	209,05	556-PA-531/DO. TORQUEMADA. CERT. HON.
2007/001966	G/452A01/60101/3	67.365,03	13.473,00	560-LE-724. VALDERAS.
2007/002798	G/452A01/60101/1	1.072.533,26	214.506,66	556-AV-541. CANDELEDA.
	G/452A01/60109/1	27.136,13	5.427,21	500-AV-541/DO.CANDELEDA.CERT.HONOR.
2009/001526	G/452A01/60101/9	622.986,68	124.597,35	560-ZA-589. TABARA.
	G/452A01/60109/9	27.100,15	5.420,03	560-ZA-589/DO. TÁBARA. CERT. HON.
2009/001922	G/452A01/60101/7	71.795,67	70.206,38	560-SO-567. AGREDA.
Total 3ª y última Petición 004		5.905.553,58	1.792.070,00	

GASTOS CERTIFICADOS AL FCI 2011 EN EL EJERCICIO 2012**Infraestructuras Agrarias. Fondo Complementario**

Nº Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe "O" Documento	Importe "O" Certificado	Denominación
2003/000615	G/414A01/60101/9	29.193,59	29.193,59	OBRA: DEP. REGULADOR TIERRA TABARA/ZA. EJEC
2003/000617	G/414A01/60101/1	16.102,72	16.102,72	OBRA REGADIO S .I ADAJA (AV) EJECUCION PROC
2007/001201	G/414A01/60100/4	53,20	53,20	JUSTIPRECIO COM. VAL. EXPROP. FORZ CASTREJO
2007/001331	G/414A01/77021/0	276.849,63	276.849,63	SUBV. DIRECTA PRESTAMO ANTICIPO SEIASA-CO
2008/000578	G/414A01/60101/1	1.449.650,05	869.790,04	INF .Z. C.P. ADAJA SECTOR V. EXP.13
2008/000654	G/414A01/60109/5	4.763,76	4.763,76	SERV. ASIST. PROY. RIEGO ARABAYONA/SA :CA-512
2009/000057	G/414A01/60101/4	2.982.775,39	1.709.947,06	EQUIPOS DE SONDEOS, RED DE DISTR
Total 3ª y última Petición 006		4.759.388,34	2.906.700,00	

GASTOS CERTIFICADOS AL FCI 2011 EN EL EJERCICIO 2012**Saneamiento Integral de Aguas. Fondo Complementario**

Nº Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe "O" Documento	Importe "O" Certificado	Denominación
2002/002889	G/452A01/60101/4	26.216,52	26.216,52	556-PA-516/M1.BARRUELO SANTULLAN.
2004/000498	G/452A01/60101/2	1.205.510,36	241.102,08	560-BU-566.SALAS DE LOS INFANTES.
2004/000499	G/452A01/60101/3	460.056,83	92.011,37	556-LE-707.BEMBIBRE.
2005/001207	G/452A01/60101/6	30.790,57	9.237,17	560-SG-599. RIAZA.
2007/001274	G/452A01/60101/2	215.733,14	64.719,93	550-BU-596. VILLALMANZO.
2007/001893	G/452A01/60101/5	866.265,32	163.582,93	556-SA-512.LAS BATUECAS.
Total 3ª y última Petición 009		2.804.572,74	596.870,00	

GASTOS CERTIFICADOS AL FCI 2011 EN EL EJERCICIO 2012**Infraestructuras para la Educación. Fondo Complementario**

Nº Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe "O" Documento	Importe "O" Certificado	Denominación
2007/002174	G/322A01/621A0/8	18.118,90	18.118,90	EST. ACÚSTICO PARCELA AMPL. CRA .EL PARAMO.
2007/001877	G/322A01/621A0/2	1.679.313,99	1.644.961,10	CONT CEIP. FUENTECILLAS OESTE -BU
Total 3ª y última Petición 010		1.697.432,89	1.663.080,00	